

**SOLUCIÓN ASEA, S. A. DE C. V.  
SOCIEDAD FINANCIERA POPULAR  
Y SUBSIDIARIA**

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES  
Y ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

**SOLUCIÓN ASEA, S. A. DE C. V.  
SOCIEDAD FINANCIERA POPULAR  
Y SUBSIDIARIA**

**Í N D I C E**

1. Informe de los auditores independientes  
Estados Financieros Consolidados:
2. Balances Generales Consolidados
3. Estados de Resultados Consolidados
4. Estados de Variaciones en el Capital Contable Consolidados
5. Estados de Flujos de Efectivo Consolidados
6. Notas a los Estados Financieros Consolidados



Gossler, S.C.

**Oficina Mérida**  
Calle 17 No. 474 entre 20 y 22  
Int. 21 y 23  
Col. Fracc. Altabrisa Mérida  
97130, Mérida, Yuc.  
Tel +52 (999) 942 9142

www.crowe.mx

## 1. INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

**A la Asamblea General de Accionistas y  
Al Consejo de Administración de:**

**SOLUCIÓN ASEA, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA POPULAR Y SUBSIDIARIA**

### Opinión

Hemos auditado los estados financieros consolidados de **Solución ASEA, S.A. de C.V., Sociedad Financiera Popular y Subsidiaria** (la Sociedad), que comprenden los balances generales consolidados al 31 de diciembre de 2025 y 2024 y los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo consolidados, correspondientes a los ejercicios terminados en esas fechas, así como las notas explicativas a los estados financieros consolidados que incluyen un resumen de políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera consolidada de **Solución ASEA, S.A. de C.V. Sociedad Financiera Popular** al 31 de diciembre de 2025 y 2024, así como sus resultados y flujos de efectivo consolidados correspondientes a los ejercicios terminados en esas fechas, de conformidad con las Normas de Información Financiera (NIF) y han sido preparados de conformidad con los criterios contables aplicables a Sociedades Financieras Populares, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados" de nuestro informe. Somos independientes de la Sociedad de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (Código de Ética Profesional), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros consolidados en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### Asuntos clave de auditoría

Los asuntos clave de auditoría son cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros consolidados del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

(Continúa)



### Cuestión Clave por la determinación de la Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios (EPRC):

Como se menciona en la nota 2e a los estados financieros consolidados adjuntos, la Sociedad reconoce la EPRC mensualmente en los resultados del periodo, de acuerdo al Anexo D y D-Bis de las Disposiciones a que se hace referencia la Ley de Ahorro y Crédito Popular emitida por la CNBV que difiere de lo establecido en la Norma de Información Financiera NIF C-16 "Deterioro de Instrumentos Financieros por Cobrar (IFC); sin embargo, para las Sociedades Financieras Populares, la obligación de la adopción de la Norma es hasta el ejercicio 2026.

### De qué manera se trató la cuestión clave en nuestra auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría para esta cuestión clave incluyeron, entre otros, los siguientes:

1. Efectuamos recálculos de los cálculos realizados por la Administración,
2. Comparamos el monto de los saldos de crédito con las bases de la cartera de crédito y su documentación soporte,
3. Evaluamos las revelaciones requeridas por el marco normativo contable relacionada con la EPRC, que le aplica a la Sociedad en su calidad de Sociedad Financiera Popular, para verificar la adecuada aplicación y la razonabilidad de los criterios aplicados por la administración,
4. Evaluamos lo adecuado de las revelaciones en los estados financieros consolidados.

Los resultados de nuestros procedimientos de auditoría antes descritos no arrojaron ajustes particulares a las cifras auditadas en los rubros aplicables de los estados financieros consolidados, ni tampoco adecuaciones a sus respectivas revelaciones en las notas a los estados financieros consolidados.

### **Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la Sociedad en relación con los estados financieros consolidados**

La administración es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros consolidados adjuntos, de conformidad con los criterios contables aplicables a Sociedades Financieras Populares, emitidos por la CNBV, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de desviación material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Sociedad para continuar como negocio en marcha, revelando, en su caso, las cuestiones relativas con el negocio en marcha y utilizando la norma contable de negocio en marcha, excepto si la administración tiene la intención de liquidar la Sociedad o de cesar operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los encargados del gobierno de la Sociedad, son responsables de la supervisión del proceso de información financiera consolidada de la Sociedad.

(Continúa)



### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma conjunta, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de desviación material en los estados financieros consolidados, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la norma contable de negocio en marcha y, con la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una desviación material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo; hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos en su conjunto, la presentación, la estructura y el contenido de los estados financieros consolidados, incluida la información revelada, y si los estados financieros consolidados representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la preparación de conformidad a las disposiciones emitidas por la CNBV.

Comunicamos a los responsables del gobierno de la Sociedad, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

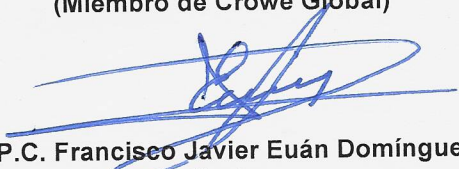
También proporcionamos a los responsables del gobierno de la Sociedad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que puedan afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

(Continúa)



Entre los asuntos que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la Sociedad, determinamos los que han sido más significativos en la auditoría de los estados financieros consolidados del período actual y que son, en consecuencia, los asuntos clave de auditoría. Describimos esos asuntos en nuestro informe de auditoría, salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente los asuntos o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que un asunto no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público.

**GOSSLER, S. C.**  
**(Miembro de Crowe Global)**



**C.P.C. Francisco Javier Euán Domínguez**  
Socio

Mérida, Yucatán, México  
Marzo 4, 2026.



SOLUCION ASEA, S.A. DE C.V. S.F.P. Y SUBSIDIARIA  
 CON NIVEL DE OPERACIONES II  
 CALLE TELEVISIA N° 11 FRACC. POPULAR. C.P. 30476, CD. DE VILLAFLORES, CHIAPAS, MÉXICO  
 BALANCES GENERALES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024  
 (Cifras en miles de pesos mexicanos)

2.

	NOTAS	2025	2024		NOTAS	2025	2024
<b>ACTIVO</b>				<b>PASIVO Y CAPITAL CONTABLE</b>			
<b>DISPONIBILIDADES</b>	3	\$ 38,227	\$ 44,780	<b>CAPTACIÓN TRADICIONAL</b>	11	\$ 153,087	\$ 144,370
<b>INVERSIONES EN VALORES</b>	4	6,142	6,040	Depósitos de exigibilidad inmediata		65,076	69,044
Títulos para negociar		6,142	6,040	Depósitos a plazo		88,011	75,326
Títulos disponibles para la venta		-	-	Títulos de crédito emitidos		-	-
Títulos conservados a vencimiento		-	-	Cuentas sin movimiento		-	-
<b>DEUDORES POR REPORTO (SALDO DEUDOR)</b>		-	-	<b>PRESTAMOS BANCARIOS</b>	12	23,163	39,377
<b>CARTERA DE CRÉDITO VIGENTE:</b>				De corto plazo		22,023	36,558
Créditos comerciales:	5	249,342	229,277	De largo plazo		1,140	2,819
- Actividad empresarial o comercial		249,342	229,277	<b>COLATERALES VENDIDOS</b>		-	-
- Préstamos de liquidez a otras sociedades financieras populares o comunitarias		-	-	Reportos (Saldo acreedor)		-	-
Créditos de consumo		7,056	7,613	Otros colaterales vendidos		-	-
Créditos a la vivienda:		243	326	<b>OTRAS CUENTAS POR PAGAR</b>	13	27,057	19,398
- Media y residencial		-	-	Impuestos a la utilidad por pagar		2,280	687
- De interés social		243	326	Participación de los trabajadores en las utilidades por pagar		2,404	2,043
Total de cartera de crédito vigente		256,641	237,216	Aportaciones para futuros aumentos de capital pendientes de formalizar por su consejo de administración		-	-
<b>CARTERA DE CREDITO VENCIDA:</b>				Acreedores por liquidación de operaciones		-	-
Créditos comerciales:		14,144	18,340	Acreedores por colaterales recibidos en efectivo		-	-
- Actividad empresarial o comercial populares o comunitarias		14,144	18,340	Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	13 y 16	22,373	16,668
Créditos de consumo		220	83	<b>OBLIGACIONES SUBORDINADAS EN CIRCULACIÓN</b>		-	-
Créditos a la vivienda:		-	-	<b>IMPUESTOS Y PTU DIFERIDOS (NETO)</b>		-	-
- Media y residencial		-	-	<b>CRÉDITOS DIFERIDOS Y COBROS ANTICIPADOS</b>		1,051	1,155
- De interés social		-	-	<b>TOTAL PASIVO</b>		\$ 204,358	\$ 204,300
Total de cartera de crédito vencida		14,364	18,423	<b>COMPROMISO Y CONTIGENCIAS</b>	14	-	-
<b>TOTAL DE CARTERA DE CRÉDITO</b>		271,005	255,639	<b>CAPITAL CONTABLE</b>	15	\$ 47,185	\$ 47,185
<b>ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS</b>	5 y 6	(15,005)	(17,787)	<b>CAPITAL CONTRIBUIDO</b>		49,360	49,360
<b>CARTERA DE CRÉDITO (NETA)</b>	5 y 6	256,000	237,852	Aportaciones para futuros aumentos de capital formalizadas por su consejo de administración		-	-
<b>OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NETO)</b>	7	1,013	1,806	Prima en venta de acciones		-	-
<b>BIENES ADJUDICADOS</b>		-	-	Obligaciones subordinadas en circulación		-	-
<b>PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO)</b>	8	20,130	22,153	Efecto por incorporación al regimen de S.F.P.		(2,175)	(2,175)
<b>INVERSIONES PERMANENTES</b>	9	130	130	<b>CAPITAL GANADO</b>		88,201	77,781
<b>ACTIVOS DE LARGA DURACIÓN DISPONIBLES PARA LA VENTA</b>		-	-	Reservas de capital		12,496	11,857
<b>IMPUESTOS Y PTU DIFERIDOS (NETO)</b>	17	8,081	7,701	Fondo Social de Reserva		-	-
<b>OTROS ACTIVOS</b>	10	10,757	10,058	Fondo de Reserva		-	-
Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles		7,929	7,824	Otras Reservas de Capital		-	-
Otros activos a corto y largo plazo		2,828	2,234	Resultado de ejercicios anteriores		65,285	59,530
				Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta		-	-
				Resultado por tenencia de activos no monetarios		-	-
				Resultado neto		10,420	6,394
<b>TOTAL ACTIVO</b>		\$ 340,480	\$ 330,520	<b>PARTICIPACIÓN CONTROLADORA</b>		135,386	124,966
				<b>PARTICIPACIÓN NO CONTROLADORA</b>		736	1,253
<b>CUENTAS DE ORDEN</b>				<b>TOTAL CAPITAL CONTABLE</b>		\$ 136,122	\$ 126,219
Activos y pasivos contingentes		\$ 11,392	\$ 12,303	<b>TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE</b>		\$ 340,480	\$ 330,520
Garantías recibidas cartera vigente		384,219	425,581				
Intereses devengados no cobrados de cartera		-	-				
cartera de credito vencida		17,787	17,928				
Otras cuentas de registros		437,450	404,095				
		\$ 850,848	\$ 859,907				

\* El saldo histórico del Capital Social al 31 de Diciembre de 2025 y 2024 es de \$49,360

"Los presentes balances generales consolidados, se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Sociedades Financieras Populares, Sociedades Financieras Comunitarias y Organismos de Integración Financiera Rural, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 117, 118 y 119 Bis 4 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Sociedad Financiera Popular hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes balances generales consolidados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

"Las notas aclaratorias consolidadas que se acompañan, forman parte integrante de este estado financiero consolidado".

Firmado por: <http://www.cnby.com.mx>

C.P. Panfilo Rosales Duque  
 Director General

Firmado por:

Alpises Arredola Lorenzana  
 Gerente de Administración y Finanzas  
 Ced. Prof. 11560283

Firmado por:

Anilu Ewart Culebro  
 Auditor interno

**SOLUCIÓN ASEA, S.A. DE C.V. S.F.P. Y SUBSIDIARIA  
CON NIVEL DE OPERACIONES II  
CALLE TELEVISIVA N° 11 FRACC. POPULAR. C.P. 30476 CD. DE VILLAFLORES, CHIAPAS, MÉXICO.  
ESTADOS DE RESULTADOS CONSOLIDADOS  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024  
(Cifras en miles de pesos mexicanos)**

	<u>NOTAS</u>	<u>2 0 2 5</u>	<u>2 0 2 4</u>
Ingresos por intereses	\$	176,426	\$ 163,449
Gastos por intereses		(9,666)	(11,698)
Resultado por posición monetaria neto (margen financiero)		-	-
<b>MARGEN FINANCIERO</b>		<b>166,760</b>	<b>151,751</b>
Estimación preventiva para riesgos crediticios	<b>6</b>	(17,924)	(20,612)
<b>MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGO CREDITICIO</b>		<b>148,836</b>	<b>131,139</b>
Comisiones y tarifas cobradas		13,438	14,809
Comisiones y tarifas pagadas		(309)	(430)
Resultado por intermediación		-	-
Otros ingresos de la operación		1,528	782
Gastos de administración y promoción		(145,121)	(134,329)
<b>RESULTADO DE LA OPERACIÓN</b>		<b>18,372</b>	<b>11,971</b>
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas, asociadas y negocios en conjuntos		-	-
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD</b>		<b>18,372</b>	<b>11,971</b>
Impuestos a la utilidad causados	<b>17a</b>	(8,263)	(6,634)
Impuestos a la utilidad diferidos (netos)	<b>17a</b>	380	1,135
		(7,883)	(5,499)
<b>RESULTADO ANTES DE OPERACIONES DISCONTINUADAS</b>		<b>10,489</b>	<b>6,472</b>
Operaciones discontinuadas		-	-
<b>UTILIDAD NETA CONSOLIDADA</b>	<b>\$</b>	<b>10,489</b>	<b>\$ 6,472</b>
<b>UTILIDAD NETA ATRIBUIBLE A:</b>			
Participación controladora		10,420	6,394
Participación no controladora		69	78
	<b>\$</b>	<b>10,489</b>	<b>\$ 6,472</b>

"Los presentes estados de resultados consolidados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Sociedades Financieras Populares, Sociedades Financieras Comunitarias y Organismos de Integración Financiera Rural, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 117, 118 y 119 Bis 4 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad Financiera Popular durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas financieras y a las

"Los presentes estados de resultados consolidados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

"Las notas aclaratorias consolidadas que se acompañan, forman parte integrante de este estado financiero consolidado".

<http://www.cnbv.gob.mx>

Firmado por:

*C.P. Pánfilo Rosales Duque*

28700EE2772A41C...  
**C.P. Pánfilo Rosales Duque**  
Director General

Firmado por:

*Axlises Arreola Lorenzana*

4165EC32EF22435...  
**C.P. Axlises Arreola Lorenzana**  
Gerente de Administración y Finanzas  
Ced. Prof. 11560283

Firmado por:

*Anilú Zuart Culebro*

9EB14B8E079A4F5...  
**C.P. Anilú Zuart Culebro**  
Auditor interno

 Calle Televisa No. 11, Fraccionamiento Popular, Villaflores, Chiapas. C.P. 30476

 (965) 65 2 19 69, **Servicio y Atención a Clientes: 800 823 41 20**

**SOLUCIÓN ASEA S.A. DE C.V. S.F.P.**



CredicCapital

SOLUCIÓN ASEA, S.A. DE C.V. S.F.P. Y SUBSIDIARIA  
 NIVEL DE OPERACIÓN II  
 CALLE TELEVISIA N° 11 FRACC. POPULAR. C.P. 30476 CD. DE VILLAFLORES, CHIAPAS, MÉXICO.  
 ESTADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE CONSOLIDADOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024  
 (Cifras en miles de pesos mexicanos)

Concepto	NOTAS	Capital contribuido				Capital Ganado							Participación controladora	Participación no controladora	Total capital contable		
		Capital Social	Aportaciones para futuros aumentos de capital formalizadas por su consejo de administración	Prima en venta de acciones	Obligaciones subordinadas en circulación	Donativos	Efecto por incorporación al régimen de sociedades financieras populares	Reservas de capital	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	Resultado por tenencia de activos no monetarios	Ajustes por obligaciones laborales al retiro				Resultado neto	
Saldo al 31 de diciembre de 2023		\$ 49,360	-	-	-	-	(2,175)	10,579	46,249	-	-	-	1,775	12,786	118,572	1,175	119,747
<b>MOVIMIENTOS INHERENTES A LAS DECISIONES DE LOS ACCIONISTAS</b>																	
Suscripción de acciones		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Capitalización de utilidades		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Constitución de reservas		-	-	-	-	-	1,279	(1,279)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Traspaso del resultado neto a resultado de ejercicios anteriores		-	-	-	-	-	-	12,786	-	-	-	(12,786)	-	-	-	-	-
Pago de Dividendos		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>		-	-	-	-	-	1,279	11,507	-	-	-	(12,786)	-	-	-	-	-
<b>MOVIMIENTOS INHERENTES AL RECONOCIMIENTO DE LA UTILIDAD INTEGRAL</b>																	
<b>Utilidad Integral</b>																	
- Resultado neto	15b	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6,394	6,394	78	6,472	-	-
- Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Resultado por tenencia de activos no monetarios		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6,394	6,394	78	6,472	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2024		49,360	-	-	-	-	(2,175)	11,858	57,756	-	-	1,775	6,394	124,966	1,253	\$ 126,219	
<b>MOVIMIENTOS INHERENTES A LAS DECISIONES DE LOS ACCIONISTAS</b>																	
Suscripción de acciones		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(500)	(500)
Capitalización de utilidades		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Constitución de reservas		-	-	-	-	-	640	(640)	-	-	-	-	-	-	95	95	-
Traspaso del resultado neto a resultado de ejercicios anteriores		-	-	-	-	-	-	6,394	-	-	-	(6,394)	-	-	-	-	-
Pago de Dividendos		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(181)	(181)	-
<b>Total</b>		-	-	-	-	-	640	5,754	-	-	-	(6,394)	-	-	(586)	(586)	-
<b>MOVIMIENTOS INHERENTES AL RECONOCIMIENTO DE LA UTILIDAD INTEGRAL</b>																	
<b>Utilidad Integral</b>																	
- Resultado neto	15b	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	10,420	10,420	69	10,489	-	-
- Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Resultado por tenencia de activos no monetarios		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	10,420	10,420	69	10,489	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2025		\$ 49,360	-	-	-	-	(2,175)	12,498	63,510	-	-	1,775	10,420	135,386	736	\$ 136,122	

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es de \$ 49,360

"Los presentes estados de variaciones en el capital contable consolidados, se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Sociedades Financieras Populares, Sociedades Financieras Comunitarias y Organismos de Integración Financiera Rural, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 117, 118 y 119 Bis 4 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas del capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad Financiera Popular durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables."

"El presente estado de variaciones en el capital contable consolidado fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben."

Las notas aclaratorias consolidadas que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros consolidados.

<http://www.cnbv.gob.mx>

Firmado por:

C.P. Pánfilo Rosales Duque

28790FE3772A41C  
 C.P. Pánfilo Rosales Duque  
 Director General

Firmado por:

Arlisis Arredola Lorenzana

115622823  
 C.P. Arlisis Arredola Lorenzana  
 Gerente de Administración y Finanzas  
 Ced. Prof. 11560283

Firmado por:

Anilu Zúñiga Culebro

8E148DE079A4F5...  
 C.P. Anilu Zúñiga Culebro  
 Auditor interno

Calle Televisia No. 11, Fraccionamiento Popular, Villaflores, Chiapas, C.P. 30476

(965) 65 2 19 69, Servicio y Atención a Clientes: 800 823 41 20

SOLUCIÓN ASEA S.A. DE C.V. S.F.P.



**SOLUCIÓN ASEA, S.A. DE C.V. S.F.P. Y SUBSIDIARIA  
NIVEL DE OPERACIONES II**

5.

**CALLE TELEVISAN° 11 FRACC. POPULAR. C.P. 30476 CD. DE VILLAFLORES, CHIAPAS, MÉXICO  
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024  
(Cifras en miles de pesos mexicanos)**

	2 0 2 5	2 0 2 4
<b>Resultado neto</b>	<b>\$ 10,489</b>	<b>\$ 6,472</b>
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:		
Pérdidas por deterioro o efecto por reversión del deterioro asociados a actividades de inversión	4,174	-
Depreciaciones de propiedades, mobiliario y equipo	236	3,830
Amortizaciones de activos intangibles	-	274
Provisiones	-	-
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	(7,883)	5,499
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas, asociadas y negocios conjuntos	-	-
Operaciones discontinuadas	-	-
	<b>7,016</b>	<b>16,075</b>
<b>Actividades de operación</b>		
Cambio en inversiones en valores	(104)	4,049
Cambio en deudores por reporto	-	-
Cambio en cartera de crédito (neto)	(18,148)	13,485
Cambio en bienes adjudicados (neto)	-	-
Cambio en otros activos operativos (neto)	-	(1,339)
Cambio en captación tradicional	8,718	2,992
Cambio en préstamos bancarios y de otros organismos	(16,214)	(22,515)
Cambio en colaterales vendidos	-	-
Cambio en obligaciones subordinadas con características de pasivo	-	-
Cambio en otros pasivos operativos	(102)	(252)
Cobros de impuestos a la utilidad (devoluciones)	-	-
Pagos de impuestos a la utilidad	7,503	(6,634)
<b>Flujos netos de efectivo de actividades de operación</b>	<b>(11,331)</b>	<b>5,861</b>
<b>Actividades de inversión</b>		
Cobros por disposición de propiedades, mobiliario y equipo	-	-
Pagos por adquisición de propiedades, mobiliario y equipo	(2,151)	(2,162)
Cobros por disposición de subsidiarias, asociadas y acuerdos con control conjunto	-	-
Pagos por adquisición de subsidiarias, asociadas y acuerdos con control conjunto	-	-
Cobros por disposición de otras inversiones permanentes	-	-
Pagos por adquisición de otras inversiones permanentes	-	-
Cobros de dividendos en efectivo	(181)	-
Pagos por adquisición de activos intangibles	-	-
Cobros por disposición de activos de larga duración disponibles para la venta	-	-
Cobros por disposición de otros activos de larga duración	-	-
Pagos por adquisición de otros activos de larga duración	-	-
Disminución o aumento de otras cuentas por cobrar	(145)	(666)
Disminución o aumento de Capital Ganado	95	-
<b>Flujos netos de efectivo de actividades de inversión</b>	<b>(2,382)</b>	<b>(2,828)</b>
<b>Actividades de financiamiento</b>		
Cobros por emisión de acciones	-	-
Pagos por reembolsos de capital social	-	-
Pagos de dividendos en efectivo y equivalentes de efectivo	(500)	-
Pagos asociados a la recompra de acciones propias	-	-
Cobros por la emisión de obligaciones subordinadas con características de capital	-	-
Pagos asociados a obligaciones subordinadas con características de capital	-	-
Disminución o aumento de otras cuentas por pagar	7,660	(760)
<b>Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento</b>	<b>7,160</b>	<b>(760)</b>
<b>Incremento o disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo</b>	<b>(6,553)</b>	<b>2,273</b>
<b>Efectos por cambios en el valor del efectivo y equivalentes de efectivo</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo</b>	<b>44,780</b>	<b>42,507</b>
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo</b>	<b>\$ 38,227</b>	<b>\$ 44,780</b>

"Los presentes estados de flujos de efectivo consolidados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Sociedades Financieras Populares, Sociedades Financieras Comunitarias y Organismos de Integración Financiera Rural, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 117, 118 y 119 Bis 4 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas todas las entradas de efectivo y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por la Sociedad Financiera Popular durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

"Los presentes estados de flujo de efectivo consolidados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

"Las notas aclaratorias consolidadas que se acompañan, forman parte integrante de este estado financiero consolidado".

<http://www.cnbv.gob.mx>

Firmado por:



28700EE3772441C

**C.P. Pánfilo Rosales Duque**  
Director General

Firmado por:



4165EC32EF22435...

**C.P. Axilises Arreola Lorenzana**  
Gerente de Administración y Finanzas  
Ced. Prof. 11560283

Firmado por:



953148857904F5

**C.P. Aníbal Zúñiga Culebro**  
Auditor interno

 Calle Televisa No. 11, Fraccionamiento Popular, Villaflores, Chiapas. C.P. 30476

 (965) 65 2 19 69, **Servicio y Atención a Clientes: 800 823 41 20**

**SOLUCIÓN ASEA S.A. DE C.V. S.F.P.**



**SOLUCIÓN ASEA, S.A. DE C.V., S.F.P. Y SUBSIDIARIA  
NIVEL DE OPERACIONES II  
CALLE TELEVISIVA N° 11 FRACC. POPULAR,  
C.P. 30476, CD. DE VILLAFLORES, CHIAPAS, MÉXICO  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024  
(Cifras en miles de pesos mexicanos)**

**Nota 1. DESCRIPCIÓN DE LA SOCIEDAD**

**a) Constitución**

**Solución ASEA, S.A. de C.V., Sociedad Financiera Popular (la Sociedad)**, fue constituida el 21 de octubre de 2002, según Escritura Pública Número 15944, libro 266, Inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tapachula, Chiapas, con el número 448, del libro primero, de fecha 13 de noviembre de 2002.

El 10 de mayo de 2007, obtuvo la autorización de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), con oficio No. 301-871160/2007 y 134-870733/2007, para operar como Sociedad Financiera Popular (SFP), nivel de operaciones I, en términos de la Ley de Ahorro y Crédito Popular (LACP).

El 19 mayo de 2007 la Sociedad celebró asamblea de accionistas para reformar sus estatutos para convertirse en S.F.P., en las condiciones requeridas, acta de asamblea que se protocolizó según el instrumento público No.21209 de fecha 30 de julio de 2007.

Con fecha 7 de junio de 2013 la CNBV, mediante oficio Número 210-27655/ y 120/054/2013 aprobó el cambio de Nivel de Operaciones II y emitió el oficio número 210-27656/2013 y 120/055/2013 que modifica el oficio de autorización de fecha 10 de mayo de 2007.

**b) Domicilio social**

El domicilio de la Sociedad es la Ciudad de Villaflores, Chiapas, México.

**c) Objeto social**

La Sociedad tendrá por objeto el ahorro y crédito popular; facilitar a sus socios y clientes el acceso al crédito; apoyar el financiamiento de micro, pequeñas y medianas empresas y, en general, proporcionar la solidaridad, la superación económica y social, y el bienestar de los socios y clientes y de las comunidades en que opere, sobre bases educativas, formativas y de esfuerzo individual y colectivo, entendiendo como ahorro y crédito popular la captación de recursos, así como la colocación de dichos recursos hecha entre socios y clientes, en términos de la LACP.

En cumplimiento de su objeto, la Sociedad podrá realizar todas y cada una de las operaciones a que se refieren los artículos 36 y 36 bis de la LACP, de conformidad con el Nivel de Operaciones que le haya sido autorizado por la CNBV y sujetándose a lo establecido en las Reglas de Carácter General emitidas al efecto por la misma CNBV.

**d) Autorización**

Con fecha 28 de mayo de 2007 la CNBV, emitió la autorización para continuar realizando operaciones de ahorro y préstamo con la denominación de "Solución Asea, Sociedad Anónima de Capital Variable" Sociedad Financiera Popular, con Nivel de Operaciones I.

Inicial

PRD

Con fecha 7 de junio de 2013 la CNBV, mediante oficio número 210-27655/2013 y 120/054/2013 aprobó el cambio de nivel de Operaciones II, y emitió los oficios número 210-27656/2013 y 120/055/2013 que modifica el oficio de fecha 10 de mayo de 2007.

Inicial

AAL

**e) Participación en subsidiaria**

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la participación accionaria en el capital social de la subsidiaria BIPTEI, S.A. de C.V. es del 94.54% y 90.00%, respectivamente, su principal actividad es la prestación de servicios auxiliares a entidades financieras o no financieras relacionados con soporte o apoyo en su administración o en la realización de sus operaciones.

Inicial

AEL



**SOLUCIÓN ASEA, S.A. DE C.V., S.F.P. Y SUBSIDIARIA  
NIVEL DE OPERACIONES II  
CALLE TELEVISIVA N° 11 FRACC. POPULAR,  
C.P. 30476, CD. DE VILLAFLORES, CHIAPAS, MÉXICO  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024  
(Cifras en miles de pesos mexicanos)**

**Nota 2. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES**

A continuación, se presenta un resumen de las políticas más significativas utilizadas en la preparación de los estados financieros consolidados:

**a) Preparación y presentación de los estados financieros consolidados**

La Sociedad presenta sus estados financieros consolidados de conformidad con la normatividad en materia contable que regula la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV). Esta Comisión, a través de las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Entidades de Ahorro y Crédito Popular, Organismos de Integración, Sociedades Financieras Comunitarias y Organismos de Integración Financiera Rural (las Disposiciones) a que se refiere la Ley de Ahorro y Crédito Popular (LACP), emitidas por la CNBV, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 18 de diciembre de 2006 y actualizadas con las modificaciones publicadas hasta el 27 de diciembre de 2023. Para este efecto se establece que, la contabilidad de las SFP se ajustará a la estructura básica que, para la aplicación de las Normas de Información Financiera (NIF), definió el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de las Normas de Información Financiera, A.C. (CNIF), en la "NIF A-1 Estructura de las normas de información financiera".

En tal virtud las Sociedades Financieras Populares (S.F.P.) considerarán en primera instancia las normas contenidas en la serie NIF 1 "Marco Conceptual", así como lo establecido en el criterio A-3 "Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad".

De tal forma las SFP considerarán los lineamientos contables de las NIF, excepto cuando a juicio de la CNBV sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que las SFP realizan operaciones específicas.

La normatividad de la CNBV a que se refiere el párrafo anterior, será solo a nivel de normas particulares de registro, valuación, presentación y en su caso revelación, aplicables a rubros específicos dentro de los estados financieros consolidados de las SFP, así como de las aplicables a su elaboración.

No procederá la aplicación de normas particulares, ni del concepto de supletoriedad, en el caso de operaciones que por legislación expresa no están permitidas o estén prohibidas, o bien, no estén expresamente autorizadas a las S.F.P.

Los estados financieros consolidados incluyen los de Solución ASEA, S.A. de C.V., Sociedad Financiera Popular y los de la subsidiaria BITPEI, S.A. de C.V. (la Subsidiaria) en quien tiene, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el 95% y el 90% de participación accionaria, respectivamente. Los saldos y operaciones importantes entre las Sociedades se han eliminado en la preparación de los estados financieros consolidados. La consolidación se efectuó con base en los estados financieros de las Sociedades emisoras al 31 de diciembre de 2025 y 2024. Asimismo, han sido preparados bajo la presunción de que ambas Sociedades operan sobre la base de negocio en marcha.

Inicial

PRD

**b) Reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros consolidados**

De conformidad con la NIF B-10 "Efectos de la inflación", que entró en vigor el 1° de enero de 2008, la elaboración de los estados financieros consolidados de 2025 y 2024, se efectuó como sigue:

Inicial

a.l.l.

No se reconocieron los efectos de la inflación en ambos ejercicios, pues la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores no fue superior al 26%, lo que la referida norma califica de entorno económico no inflacionario. El reconocimiento de los efectos de la inflación se presentará en adelante sólo si se rebasa el 26% mencionado con anterioridad.

Inicial

a.El



**SOLUCIÓN ASEA, S.A. DE C.V., S.F.P. Y SUBSIDIARIA  
NIVEL DE OPERACIONES II  
CALLE TELEVISIVA N° 11 FRACC. POPULAR,  
C.P. 30476, CD. DE VILLAFLORES, CHIAPAS, MÉXICO  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024  
(Cifras en miles de pesos mexicanos)**

**c) Disponibilidades**

Se registran a su valor nominal y las disponibilidades en moneda extranjera se valúan al tipo de cambio publicado a la fecha de formulación de estos estados financieros consolidados. Los rendimientos que generan las disponibilidades se reconocen en los resultados consolidados.

En este rubro se encuentran además las garantías de los préstamos recibidos a corto y largo plazo.

**d) Inversiones en valores**

Representa la inversión de los excedentes de liquidez de la Sociedad, mediante la adquisición de instrumentos de inversión, cuyos títulos recibidos en deuda gubernamental, son a un plazo máximo de realización de 10 días y son registrados a su costo de adquisición. La Sociedad, únicamente invierte en valores emitidos por el Gobierno Federal a través de instituciones bancarias de prestigio.

El reconocimiento de los rendimientos derivado de los títulos recibidos en deuda gubernamental, se reconocen como un ingreso por intereses en el estado de resultados consolidados.

**e) Cartera de crédito**

Representa el saldo insoluto de los importes efectivamente entregados a los acreditados, más los intereses devengados no cobrados y se registran a su valor de recuperación de acuerdo con las Disposiciones a que se refiere la LACP, emitidas por la CNBV. El otorgamiento de crédito se realiza con base en el análisis de la solicitud del cliente, el estudio socioeconómico que se practica y las consultas en las Sociedades de información crediticia. En algunos casos se hace también el análisis de la información Financiera del acreditado, la viabilidad económica de los proyectos de inversión y de las demás características generales que se establece en la ley, los manuales y las políticas internas de la Institución.

La cartera de crédito se considera vencida por el saldo insoluto total de los mismos, cuando los adeudos consisten con pagos periódicos parciales de principal e intereses y presentan 90 o más días naturales de vencidos, o si los adeudos consisten en créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento y presentan 30 o más días naturales de vencidos.

Los intereses se reconocen como ingresos en el momento que se devengan, sin embargo; este registro se suspende en el momento en que los créditos se traspasan a cartera vencida y se lleva un control de los intereses devengados en las cuentas de orden, los cuales se reconocen como ingresos cuando son cobrados.

Por los intereses ordinarios devengados no cobrados, correspondientes a los créditos que se traspasan a cartera vencida, se crea una estimación por un monto equivalente al total de sus intereses existentes al momento de su traspaso.

Las NIF requieren el reconocimiento de los intereses conforme estos se devengan y en su caso la creación de una estimación para cuentas de cobro dudoso en base a un estudio de recuperabilidad.

**f) Estimación preventiva para riesgos crediticios**

La estimación preventiva para riesgos crediticios (EPRC) se reconoce mensualmente en los resultados del periodo, de acuerdo al Anexo D de las Disposiciones a que hace referencia la LACP emitidas por la CNBV.

La Sociedad constituye al cierre de cada mes una EPRC en función al número de días de retraso o mora transcurridos a partir del día de la primera amortización del crédito que no haya sido cubierta por el acreditado a la fecha de calificación. A continuación, se detallan los porcentajes para la creación de la estimación por tipo de crédito:

Inicial

PRD

Inicial

AAL

Inicial

AEL



**SOLUCIÓN ASEA, S.A. DE C.V., S.F.P. Y SUBSIDIARIA  
NIVEL DE OPERACIONES II  
CALLE TELEVISIVA N° 11 FRACC. POPULAR,  
C.P. 30476, CD. DE VILLAFLORES, CHIAPAS, MÉXICO  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024  
(Cifras en miles de pesos mexicanos)**

1. Cartera de crédito al consumo y vivienda:

<b>Porcentaje de Estimaciones Preventivas para Cartera de Crédito de:</b>			
<b>CONSUMO</b>			
<u>Días de mora</u>	<u>Tipo I</u>	<u>Tipo II</u>	<u>Vivienda</u>
0	1	1	1
1 a 7	4	1	4
8 a 30	15	4	15
31 a 60	30	30	30
61 a 90	50	60	50
91 a 120	75	80	75
121 a 180	90	90	90
181 o más	100	100	100

2. Cartera de crédito comercial:

<u>Días de mora</u>	<b>Porcentaje de estimaciones preventivas</b>	<b>Porcentaje de estimaciones preventivas Créditos</b>
	<u>Créditos ordinarios</u>	<u>reestructurados</u>
0	0.5	10
1 a 30	2.5	10
31 a 60	15	30
61 a 90	30	40
91 a 120	40	50
121 a 150	60	70
151 a 180	75	95
181 a 210	85	100
211 a 240	95	100
Más de 240	100	100

La Sociedad de manera periódica evalúa si un crédito vencido debe permanecer en el balance general, o bien; debe ser castigado. En su caso, dicho castigo se realiza cancelando el saldo insoluto del crédito contra la estimación preventiva para riesgos crediticios. En el evento que el saldo del crédito a castigar exceda el saldo de su estimación asociada, antes de efectuar el castigo, dicha estimación se incrementa hasta por el monto de la diferencia.

Las recuperaciones de los créditos castigados de cuentas de balance, se reconocen en el resultado del ejercicio, en el rubro de estimaciones preventivas para riesgos crediticios.

**g) Otras cuentas por cobrar**

Las cuentas por cobrar diferentes a la cartera de crédito de la Sociedad, representan entre otros, préstamos a empleados, anticipo de sueldos, gastos a comprobar y los faltantes por fraudes.

Inicial  
PRD

Por los préstamos a empleados y demás cuentas por cobrar relativos a adeudos identificados con vencimiento mayor a 90 días, se crea una estimación por el importe total del adeudo. Las NIF requieren en su caso la creación de una estimación para cuentas de cobros dudosos, previo análisis y evaluación de las posibilidades reales de recuperación de las cuentas por cobrar que refleje su grado de irrecuperabilidad.

Inicial  
AAL

**h) Bienes adjudicados**

Los bienes adjudicados son bienes muebles (equipo, valores, derechos, cartera de crédito, entre otros) e inmuebles que, como consecuencia de amortizaciones devengadas o vencidas, o bien de una cuenta, derecho o partida incobrable, la Sociedad:

Inicial  
AEL

- Adquiera mediante adjudicación judicial, o
- Reciba mediante dación de pago



**SOLUCIÓN ASEA, S.A. DE C.V., S.F.P. Y SUBSIDIARIA  
NIVEL DE OPERACIONES II  
CALLE TELEVISIVA N° 11 FRACC. POPULAR,  
C.P. 30476, CD. DE VILLAFLORES, CHIAPAS, MÉXICO  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024  
(Cifras en miles de pesos mexicanos)**

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Sociedad no tiene reconocidos bienes adjudicados en los estados financieros consolidados.

**i) Propiedades, mobiliario y equipo**

Los bienes que integran las propiedades, mobiliario y equipo, se registran al costo de adquisición. La depreciación de las construcciones, mobiliario y equipo se calcula por el método de línea recta, con base en sus vidas útiles, estimadas por la administración de la Sociedad. Las tasas anuales de depreciación de los principales grupos de activos se realizan de la siguiente manera:

<u>Cuenta</u>	<u>%</u>
Terrenos	-
Edificios	5
Equipo de transporte	25
Equipo de cómputo	30
Mobiliario y equipo	10
Adaptaciones y mejoras	5

Los gastos de mantenimiento y reparaciones menores, se registran en los resultados cuando ocurren.

**j) Otros activos, cargos diferidos e intangibles**

Se reconocen en el balance general consolidado siempre y cuando estos sean identificables, proporcionen beneficios económicos futuros y se tenga control sobre ellos. En los casos aplicables, la amortización se calcula con base en sus vidas útiles estimadas. Las tasas anuales de amortización aplicadas son las siguientes:

<u>Cuenta</u>	<u>%</u>
Gastos de instalación	5
Intangibles	5

**k) Deterioro del valor de los activos de larga duración**

De conformidad con lo establecido en la Norma de Información Financiera NIF C-15 "Deterioro en el Valor de los Activos de Larga Duración y su Disposición" se hizo una apreciación de los activos referidos, sin encontrar indicios de deterioro que indicaran que fuera necesario ajustarlos porque estuvieran valuados a importes mayores que su precio neto de venta o su valor de uso.

**l) Inversiones permanentes**

Las inversiones permanentes se reconocen en el balance general consolidado en el rubro denominado Inversiones permanentes, clasificándolas en inversiones de subsidiarias, asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes.

Inicial  
PRD

Las inversiones permanentes en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos, se registran a su costo de adquisición y al cierre del ejercicio se valúan con base en el método de participación.

Inicial  
AAL

La utilidad o pérdida neta consolidada se reconoce en el estado de resultados consolidado en el rubro denominado participación en los resultados de subsidiaria consolidada, asociadas y negocios conjuntos.

Inicial  
AEL

**m) Captación tradicional**

Representan el saldo de los recursos captados de los clientes por la Sociedad, los cuales se agrupan en depósitos de exigibilidad inmediata y depósitos a plazo.



**SOLUCIÓN ASEA, S.A. DE C.V., S.F.P. Y SUBSIDIARIA  
NIVEL DE OPERACIONES II  
CALLE TELEVISIVA N° 11 FRACC. POPULAR,  
C.P. 30476, CD. DE VILLAFLORES, CHIAPAS, MÉXICO  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024  
(Cifras en miles de pesos mexicanos)**

Los depósitos de exigibilidad inmediata, están constituidos por operaciones a un plazo indeterminado y pueden hacer depósitos y retiros sin aviso previo. Los productos se pueden clasificar en depósitos a la vista y depósitos de ahorro.

Los depósitos a plazo, son operaciones de dinero en las cuales el capital se liquida únicamente al vencimiento del plazo pactado y los intereses pueden liquidarse de acuerdo a la opción elegida por el cliente en el momento de generar la inversión, traspasándose a cuentas de exigibilidad inmediata.

**n) Préstamos bancarios y de otros organismos**

Representan principalmente las disposiciones en efectivo destinadas a contratos de apertura de créditos, los cuales se registran al valor contractual del préstamo. Los intereses de las operaciones de financiamiento de instituciones y organismos gubernamentales se reconocen en resultados conforme se devengan con crédito a cuentas de pasivo.

**o) Provisiones**

Las provisiones de pasivo representan obligaciones presentes por eventos pasados, en las que, es probable la salida de eventos económicos. Estas provisiones se han registrado bajo la mejor estimación realizada por la administración.

Las NIF requieren que la participación de los trabajadores en las utilidades causada y diferida se presente en el rubro de otros gastos; sin embargo, en la resolución que modifica las Disposiciones a que se refiere la LACP, requiere que se considere dentro del resultado de la operación en los gastos de administración y promoción.

La Sociedad, ha reconocido en los estados financieros consolidados una reserva para primas de antigüedad e indemnizaciones, como es requerido por la NIF D-3 "Beneficios a los Empleados".

**p) Beneficios a los empleados**

De conformidad con la NIF D-3 "Beneficios a los Empleados", las remuneraciones que se pagan regularmente a los empleados durante la relación laboral: sueldos y salarios, comisiones, premios, gratificaciones, aportaciones de seguridad social, PTU, entre otros, denominados también beneficios directos a corto y largo plazo, se reconocen en los resultados en proporción a los servicios prestados en el periodo contable respectivo.

Los pasivos provenientes de beneficios por terminación y los beneficios al retiro, que en el caso de la Sociedad comprenden indemnizaciones y primas de antigüedad, se reconocen conforme se devengan independientemente de su fecha de pago y su determinación está sustentada en cálculos actuariales, con base en el "Método de Crédito Unitario Proyectado".

**q) Arrendamientos**

Los contratos de arrendamiento de inmuebles y equipo se clasifican como capitalizables si transfieren sustancialmente todos los beneficios inherentes a la propiedad del activo arrendado. Las siguientes situaciones son indicadores de un arrendamiento capitalizable: el contrato transfiere al arrendatario la propiedad del bien arrendado al término del arrendamiento, el contrato otorga una opción de compra al arrendatario a precio reducido, el periodo del arrendamiento cubre la mayor parte de la vida económica del activo, al inicio del contrato, el valor presente de los pagos mínimos del arrendamiento asciende, por lo menos, a sustancialmente todo el valor razonable del activo arrendado, entre otros.

Cuando los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo arrendado permanecen sustancialmente con el arrendador, se clasifican como arrendamientos operativos y las rentas devengadas se cargan a resultados conforme se devengan.

Los arrendamientos se reconocerán en el balance como un activo por derecho de uso y un pasivo por la obligación de pago.

Inicial  
PRD

Inicial  
aal

Inicial  
aEl



**SOLUCIÓN ASEA, S.A. DE C.V., S.F.P. Y SUBSIDIARIA  
NIVEL DE OPERACIONES II  
CALLE TELEVISIVA N° 11 FRACC. POPULAR,  
C.P. 30476, CD. DE VILLAFLORES, CHIAPAS, MÉXICO  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024  
(Cifras en miles de pesos mexicanos)**

**r) Ingresos por intereses**

Se consideran como ingresos por intereses los rendimientos generados por la cartera de crédito, contractualmente denominados intereses, así como; los premios e intereses de otras operaciones financieras propias de la Sociedad, tales como, depósitos en bancos, inversiones en valores y utilidad por variación cambiaria.

Los intereses se reconocen como ingresos en el momento en que se devengan, sin embargo; la acumulación de los mismos se suspende en el momento en que los intereses devengados no cobrados y/o la totalidad del crédito se traspasan a cartera vencida. Los intereses devengados durante el período en que el crédito se consideró cartera vencida se reconocen como ingresos hasta el momento en que se cobran.

**s) Gastos por intereses**

Dentro de este rubro se agrupan los intereses devengados por el financiamiento recibido para fondear las operaciones de la Sociedad, los intereses devengados por los depósitos a plazos recibidos y las pérdidas por variación cambiaria.

**t) Transacciones en moneda extranjera**

Se registran inicialmente en la moneda de registro aplicando los tipos de cambio vigentes en la fecha de su concertación. Los activos denominados en dichas monedas se convierten en moneda nacional al tipo de cambio vigente a la fecha del Balance General. Las diferencias por fluctuación cambiaria se reconocen en los resultados en el rubro de ingresos por intereses o gastos por intereses según sea el caso.

**u) Cuentas de orden**

Al pie del balance general se presentan situaciones o eventos, que de acuerdo a las definiciones de activo, pasivo y capital no deben incluirse dentro de dichos rubros del balance general de la Sociedad, pero que proporcionan información relevante sobre alguno de los siguientes eventos:

- Pasivos contingentes
- Operaciones efectuadas por cuenta de terceros
- Montos que complementen las cifras contenidas en el balance general consolidado,
- Otras cuentas que la Sociedad considere necesarias para facilitar el registro contable o para cumplir con otras disposiciones legales.

**v) Concentración de negocio y crédito**

La Sociedad se dedica a otorgar préstamos para apoyar el financiamiento de micro, pequeñas y medianas empresas a un variado número de clientes, sin que exista concentración importante en algún cliente específico.

Inicial

PRD

**w) Contingencias**

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros consolidados. Los ingresos, utilidades y activos contingentes se reconocen hasta el momento de que existe certeza prácticamente absoluta de su realización.

Inicial

AAL

Inicial

AEL



**SOLUCIÓN ASEA, S.A. DE C.V., S.F.P. Y SUBSIDIARIA  
NIVEL DE OPERACIONES II  
CALLE TELEVISIVA N° 11 FRACC. POPULAR,  
C.P. 30476, CD. DE VILLAFLORES, CHIAPAS, MÉXICO  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024  
(Cifras en miles de pesos mexicanos)**

**x) Uso de estimaciones**

La preparación de los estados financieros consolidados requiere que la administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos contingentes a la fecha de los estados financieros consolidados, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

**y) Impuestos a la utilidad**

El Impuesto Sobre la Renta (ISR) causado se determina conforme a las disposiciones fiscales vigentes. Los impuestos a la utilidad diferidos se calculan de acuerdo con la NIF D-4, Impuestos a la Utilidad, que establece que la determinación de los impuestos diferidos debe hacerse aplicando el método de activos y pasivos, que consiste en comparar los valores contables y fiscales de los mismos.

Se reconocen impuestos a la utilidad diferidos por las diferencias temporales que surjan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, generándose cuentas por cobrar o por pagar, según su naturaleza; en su caso se reconoce un activo por impuestos diferidos por las pérdidas fiscales pendientes de amortizar a la fecha del balance y por los créditos fiscales que la Sociedad pueda aprovechar en el futuro.

**z) Incertidumbre sobre negocio en marcha**

Con base en lo señalado en la NIF A-1 “Marco conceptual de las NIF”, los estados financieros de una Entidad deben prepararse sobre la base de negocio en marcha a menos que la liquidación de la Entidad se inminente; por lo que la Entidad debe evaluar la capacidad de esta para confirmar como un negocio en marcha.

La administración evalúa si la Entidad se encuentra como negocio en marcha, es decir si se presume en existencia permanente dentro de un horizonte de tiempo ilimitado, la administración lleva a cabo un análisis de las posibles incertidumbres que pueden afectar la condición de negocio en marcha. Para el análisis se toma en cuenta la información relevante que está disponible para el futuro, la cual cubre al menos, pero no se limita a, los doce meses siguientes a la fecha de la emisión de los estados financieros; el análisis no se limita a este período cuando se identifican incertidumbres importantes más allá de los doce meses, en cuyo caso, estas incertidumbres se consideran.

**Nota 3. DISPONIBILIDADES**

Este rubro se integra como sigue:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Caja	\$ 8,988	\$ 9,042
Bancos	25,487	32,475
Otras disponibilidades (1)	3,752	3,263
	<u>\$ 38,227</u>	<u>\$ 44,780</u>

(1) Las otras disponibilidades, se integran por las garantías liquidas depositadas a las fuentes de fondeo, por disposiciones del crédito realizadas de las líneas de crédito contratadas; por prepagos realizados a Gesto pago, Mex-Pei y Turbocarga, que se utilizan para el cobro de otros servicios y; por diversos fondos congelados en tanto se obtenga la resolución correspondiente para la liberación de los mismos.

Inicial  
PRD

Inicial  
aal

Inicial  
aEl



**SOLUCIÓN ASEA, S.A. DE C.V., S.F.P. Y SUBSIDIARIA  
NIVEL DE OPERACIONES II  
CALLE TELEVISIVA N° 11 FRACC. POPULAR,  
C.P. 30476, CD. DE VILLAFLORES, CHIAPAS, MÉXICO  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024  
(Cifras en miles de pesos mexicanos)**

**Nota 4. INVERSIONES EN VALORES**

Este rubro se integra por títulos para negociar. Las inversiones se realizan con el perfil de inversión moderado en instrumentos de deuda gubernamental en las instituciones financieras Banorte y BBVA Bancomer, como se muestra a continuación:

	<b>2025</b>	<b>2024</b>
BANORTE	\$ 6,100	\$ 6,001
BBVA Bancomer	42	39
	<u>\$ 6,142</u>	<u>\$ 6,040</u>

**Nota 5. CARTERA DE CRÉDITO**

La cartera de crédito se integra como sigue:

<b>2025</b>	<b>Capital</b>	<b>Intereses</b>	<b>Total</b>	<b>Estimación preventiva</b>
<b>Cartera de crédito vigente:</b>				
Créditos comerciales	\$ 243,336	\$ 6,006	\$ 249,342	\$ (2,108)
Créditos al consumo	6,977	79	7,056	(160)
Créditos a la vivienda	241	2	243	(2)
	<u>250,554</u>	<u>6,087</u>	<u>256,641</u>	<u>(2,270)</u>
<b>Cartera de crédito vencida:</b>				
Créditos comerciales	11,288	2,856	14,144	(12,524)
Créditos al consumo	203	18	220	(211)
	<u>11,490</u>	<u>2,873</u>	<u>14,364</u>	<u>(12,735)</u>
Suma	<u>\$ 262,045</u>	<u>\$ 8,960</u>	<u>\$ 271,005</u>	<u>\$ (15,005)</u>
<b>2024</b>				
<b>Cartera de crédito vigente:</b>				
Créditos comerciales	\$ 222,644	\$ 6,632	\$ 229,277	\$ (2,320)
Créditos al consumo	7,583	31	7,613	(78)
Créditos a la vivienda	324	3	326	(3)
	<u>230,551</u>	<u>6,666</u>	<u>237,216</u>	<u>(2,401)</u>
<b>Cartera de crédito vencida:</b>				
Créditos comerciales	14,872	3,468	18,339	(15,313)
Créditos al consumo	79	5	85	(72)
	<u>14,951</u>	<u>3,472</u>	<u>18,424</u>	<u>(15,385)</u>
Suma	<u>\$ 245,501</u>	<u>\$ 10,138</u>	<u>\$ 255,639</u>	<u>\$ (17,787)</u>

**Nota 6. ESTIMACION PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS (EPRC)**

a) Integración de la estimación preventiva para riesgos crediticios en el balance general consolidado se integra como sigue:

La estimación preventiva para riesgos crediticios (EPRC) por cada tipo de crédito, fue determinada por la Sociedad de acuerdo a las "Reglas de Carácter Prudencial" emitidas por la CNBV, como se muestra en la hoja siguiente.

Inicial  
PRD

Inicial  
AAL

Inicial  
AEL



**SOLUCIÓN ASEA, S.A. DE C.V., S.F.P. Y SUBSIDIARIA  
NIVEL DE OPERACIONES II  
CALLE TELEVISIVA N° 11 FRACC. POPULAR,  
C.P. 30476, CD. DE VILLAFLORES, CHIAPAS, MÉXICO  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024  
(Cifras en miles de pesos mexicanos)**

**2025****CARTERA COMERCIAL TIPO I (ORDINARIA)**

<b>CALIFICACIÓN DE LA CARTERA</b>						
<b>Días de mora</b>	<b>Capital</b>	<b>Intereses</b>	<b>Total</b>	<b>Garantía</b>	<b>% estimación</b>	<b>EPRC contable</b>
0	\$ 237,403	5,077	242,480	25,801	0.5%	\$ 1,212
1-30	2,827	201	3,027	326	2.5%	69
31 - 60	1,668	271	1,939	129	15%	272
61 - 90	1,501	488	1,989	51	30%	603
91 - 120	1,297	481	1,778	9	40%	996
121 - 150	1,065	336	1,402	3	60%	974
151 - 180	692	244	935	5	75%	759
181 - 210	817	267	1,084	3	85%	958
211 - 240	499	147	646	1	95%	620
Más de 240	6,854	1,351	8,205	38	100%	8,168
<b>Suma</b>	<b>\$ 254,622</b>	<b>8,863</b>	<b>263,485</b>	<b>26,367</b>		<b>\$ 14,632</b>

**CARTERA DE CONSUMO TIPO I**

<b>CALIFICACIÓN DE LA CARTERA</b>						
<b>Días de mora</b>	<b>Capital</b>	<b>Intereses</b>	<b>Total</b>	<b>Garantía</b>	<b>% estimación</b>	<b>EPRC contable</b>
0	\$ 5,608	43	5,650	-	1%	\$ 57
1 - 7	12	-	12	-	4%	-
8 - 30	-	-	-	-	15%	-
31 - 60	254	32	285	-	30%	86
61 - 90	12	1	13	-	50%	6
91 - 120	-	-	-	-	75%	-
121 - 180	91	9	101	-	90%	92
181 o más	111	8	119	-	100%	119
<b>Suma</b>	<b>\$ 6,088</b>	<b>93</b>	<b>6,181</b>	<b>-</b>		<b>\$ 360</b>

**CARTERA DE CONSUMO TIPO II  
CALIFICACIÓN DE LA CARTERA**

<b>Días de mora</b>	<b>Capital</b>	<b>Intereses</b>	<b>Total</b>	<b>Garantía</b>	<b>% estimación</b>	<b>EPRC contable</b>
0	\$ 1,060	3	1,063	-	1%	\$ 11
1 - 7	32	-	32	-	1%	-
<b>Suma</b>	<b>\$ 1,092</b>	<b>3</b>	<b>1,095</b>	<b>-</b>		<b>\$ 11</b>

**CARTERA A LA VIVIENDA  
CALIFICACIÓN DE LA CARTERA**

<b>Días de mora</b>	<b>Capital</b>	<b>Intereses</b>	<b>Total</b>	<b>Garantía</b>	<b>% estimación</b>	<b>EPRC contable</b>
0	\$ 241	2	243	-	1%	\$ 2
<b>Suma</b>	<b>\$ 241</b>	<b>2</b>	<b>243</b>	<b>-</b>	<b>1%</b>	<b>\$ 2</b>
<b>Suma total</b>	<b>\$ 262,044</b>	<b>8,961</b>	<b>271,005</b>	<b>26,367</b>		<b>\$ 15,005</b>

Inicial

PRD

Inicial

a.l.l.

Inicial

a.l.l.



**SOLUCIÓN ASEA, S.A. DE C.V., S.F.P. Y SUBSIDIARIA  
NIVEL DE OPERACIONES II  
CALLE TELEVISIVA N° 11 FRACC. POPULAR,  
C.P. 30476, CD. DE VILLAFLORES, CHIAPAS, MÉXICO  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024  
(Cifras en miles de pesos mexicanos)**

**2024****CARTERA COMERCIAL TIPO I (ORDINARIA)**

<b>CALIFICACIÓN DE LA CARTERA</b>						
<b>Días de mora</b>	<b>Capital</b>	<b>Intereses</b>	<b>Total</b>	<b>Garantía</b>	<b>% estimación</b>	<b>EPRC contable</b>
0	\$ 214,889	5,335	220,224	23,135	0.50%	\$ 1,101
1-30	3,693	279	3,972	488	2.50%	90
31 - 60	2,000	392	2,392	94	15%	345
61 - 90	2,345	712	3,057	76	30%	954
91 - 120	2,171	638	2,808	30	40%	1,494
121 - 150	1,623	398	2,021	4	60%	1,370
151 - 180	1,369	385	1,754	4	75%	1,408
181 - 210	2,880	862	3,742	2	85%	3,309
211 - 240	1,068	246	1,314	-	95%	1,261
Más de 240	5,479	853	6,332	30	100%	6,302
<b>Suma</b>	<b>\$ 237,516</b>	<b>10,100</b>	<b>247,616</b>	<b>23,864</b>		<b>\$ 17,634</b>

**CARTERA DE CONSUMO TIPO I**

<b>CALIFICACIÓN DE LA CARTERA</b>						
<b>Días de mora</b>	<b>Capital</b>	<b>Intereses</b>	<b>Total</b>	<b>Garantía</b>	<b>% estimación</b>	<b>EPRC contable</b>
0	\$ 6,270	27	6,296	-	1%	\$ 63
1 - 7	51	1	51	-	4%	2
8 - 30	-	-	-	-	15%	-
31 - 60	-	-	-	-	30%	-
61 - 90	-	-	-	-	50%	-
91 - 120	24	1	25	-	75%	19
121 - 180	54	4	58	-	90%	53
181 o más	-	-	-	-	100%	-
<b>Suma</b>	<b>\$ 6,399</b>	<b>32</b>	<b>6,431</b>	<b>-</b>		<b>\$ 137</b>

**CARTERA DE CONSUMO TIPO II**

<b>CALIFICACIÓN DE LA CARTERA</b>						
<b>Días de mora</b>	<b>Capital</b>	<b>Intereses</b>	<b>Total</b>	<b>Garantía</b>	<b>% estimación</b>	<b>EPRC contable</b>
0	\$ 1,263	\$ 3	\$ 1,266	\$ -	1%	\$ 13
<b>Suma</b>	<b>\$ 1,263</b>	<b>\$ 3</b>	<b>\$ 1,266</b>	<b>\$ -</b>		<b>\$ 13</b>

**CARTERA A LA VIVIENDA**

<b>CALIFICACIÓN DE LA CARTERA</b>						
<b>Días de mora</b>	<b>Capital</b>	<b>Intereses</b>	<b>Total</b>	<b>Garantía</b>	<b>% estimación</b>	<b>EPRC contable</b>
0	\$ 323	\$ 3	\$ 326	\$ -	1%	\$ 3
<b>Suma</b>	<b>\$ 323</b>	<b>\$ 3</b>	<b>\$ 326</b>	<b>\$ -</b>		<b>\$ 3</b>
<b>Suma total</b>	<b>\$ 245,501</b>	<b>\$ 10,138</b>	<b>\$ 255,639</b>	<b>\$ 23,864</b>		<b>\$ 17,787</b>

Los porcentajes de la estimación son aplicados después de restar la garantía líquida al importe de los créditos.

Inicial

PRD

Inicial

ddl

Inicial

ddl



**SOLUCIÓN ASEA, S.A. DE C.V., S.F.P. Y SUBSIDIARIA  
NIVEL DE OPERACIONES II  
CALLE TELEVISIVA N° 11 FRACC. POPULAR,  
C.P. 30476, CD. DE VILLAFLORES, CHIAPAS, MÉXICO  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024  
(Cifras en miles de pesos mexicanos)**

b) Integración de los movimientos de la EPRC en el estado de resultados se integra como sigue:

Concepto	2025	2024
Saldo inicial	\$ 17,877	\$ 15,923
Aplicación de la estimación	(20,796)	(18,748)
EPRC en resultados	17,924	20,612
Saldo Final	<u>\$ 15,005</u>	<u>\$ 17,787</u>

**Nota 7. OTRAS CUENTAS POR COBRAR, NETO**

Este rubro se integra como sigue:

Concepto	2025	2024
Saldos a favor de impuestos	\$ 370	\$ 362
Préstamos y otros adeudos del personal	277	297
Otros deudores diversos	366	1,146
	<u>\$ 1,013</u>	<u>\$ 1,805</u>

**Nota 8. PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO, NETO**

Este rubro se integra como sigue:

Concepto	2025	2024
Edificios	\$ 15,284	\$ 13,534
Equipo de transporte	1,983	1,983
Equipo de cómputo	23,173	22,788
Mobiliario y equipo	11,594	11,504
Adaptaciones y mejoras	9,234	9,234
Bienes en arrendamiento	1,855	1,871
	<u>63,123</u>	<u>60,914</u>
Depreciación acumulada	<u>(44,802)</u>	<u>(40,570)</u>
	18,321	20,344
Terrenos	1,809	1,809
	<u>\$ 20,130</u>	<u>\$ 22,153</u>

El cargo a resultados por concepto de depreciación al 31 de diciembre de 2025 y 2024 fue de \$ 4,174 y \$ 3,830, respectivamente.

**Nota 9. INVERSIONES PERMANENTES**

Corresponden a las Inversiones permanentes que la Sociedad tiene en: Federación Atlántico Pacífico del Sector de Ahorro y Crédito Popular, A.C., por \$ 100 y en la Asociación Mexicana de Sociedades Financieras Populares, A.C. (AMSOFIPO) por \$ 30.

**Nota 10. OTROS ACTIVOS**

Los otros activos se integran de la siguiente manera:

Cuenta	2025	2024
Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles, neto (1)	\$ 7,929	\$ 7,824
Otros activos	2,828	2,234
	<u>\$ 10,757</u>	<u>\$ 10,058</u>

Inicial

PRD

Inicial

AAL

Inicial

AAL



**SOLUCIÓN ASEA, S.A. DE C.V., S.F.P. Y SUBSIDIARIA  
NIVEL DE OPERACIONES II  
CALLE TELEVISIVA N° 11 FRACC. POPULAR,  
C.P. 30476, CD. DE VILLAFLORES, CHIAPAS, MÉXICO  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024  
(Cifras en miles de pesos mexicanos)**

(1) Los Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles, neto, se integran de la siguiente manera:

Cuenta	2025	2024
Gastos de instalación Intangibles	\$ 8,731 6,121	\$ 8,731 5,316
	<u>14,852</u>	<u>14,047</u>
Menos la amortización acumulada:		
Gastos de instalación Intangibles	(8,271) (3,966)	(8,173) (3,382)
Gastos de instalación e intangibles, netos	<u>2,615</u>	<u>2,492</u>
Proyectos en desarrollo	3,880	3,880
Gasto financiero por amortizar en operaciones de arrendamiento capitalizable	80	233
Seguros por amortizar	380	392
Otros cargos diferidos	782	655
Otros pagos anticipados	192	172
	<u>\$ 7,929</u>	<u>\$ 7,824</u>

**Nota 11. CAPTACIÓN TRADICIONAL**

Los pasivos provenientes de captación tradicional se integran de la siguiente manera:

Concepto	2025	2024
Depósitos de exigibilidad inmediata	\$ 65,076	\$ 69,044
Depósitos a plazo	88,011	75,326
	<u>\$ 153,087</u>	<u>\$ 144,370</u>

**Nota 12. PRÉSTAMOS BANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS**

Los pasivos provenientes de préstamos bancarios y de otros organismos se integran de la siguiente manera:

Concepto	2025	2024
<b>Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios (FEFA)</b>		
Contrato de línea de crédito en cuenta corriente, hasta por la cantidad de \$ 130,000, destinada para otorgar financiamientos a personas físicas y morales cuya actividad está relacionada con los sectores agropecuario, forestal y pesquero. Las tasas de interés y comisiones se determinan previamente por las partes, de conformidad con las comunicaciones y disposiciones que al efecto de a conocer el Banco de México, en su calidad de Fiduciario del Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios (FEFA).	\$ 23,163	\$ 39,377
Menos: Porción a corto plazo	<u>(22,023)</u>	<u>(36,558)</u>
Porción a largo plazo	<u>\$ 1,140</u>	<u>\$ 2,819</u>

Derivado de los financiamientos recibidos, la Sociedad se obligó a cumplir con ciertos compromisos con sus financiadores.

Inicial  
PRD

Inicial  
aal

Inicial  
aEl



**SOLUCIÓN ASEA, S.A. DE C.V., S.F.P. Y SUBSIDIARIA  
NIVEL DE OPERACIONES II  
CALLE TELEVISIVA N° 11 FRACC. POPULAR,  
C.P. 30476, CD. DE VILLAFLORES, CHIAPAS, MÉXICO  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024  
(Cifras en miles de pesos mexicanos)**

A continuación, se describen las principales obligaciones de hacer y no hacer a las que se comprometió la Sociedad por los financiamientos recibidos, en caso de incumplimiento, las instituciones financieras podrán exigir a la Sociedad el pago inmediato del principal y los accesorios:

Por el contrato de línea de crédito en cuenta corriente otorgado por Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios (FEFA), la Sociedad se obliga, entre otras situaciones, a:

Destinar los recursos obtenidos al amparo del contrato, exclusivamente para financiar actividades relacionadas con los sectores agropecuario, forestal y pesquero.

- Formalizar los financiamientos que otorgue a cada uno de sus acreditados documentando debidamente cada operación y cumpliendo con la legislación aplicable.
- La Sociedad se obliga a constituir, en la Institución de crédito que el Fiduciario determine, un Fideicomiso Irrevocable de Inversión y Fuente Alterna de Pago, a cuyo patrimonio aportara recursos líquidos en proporción al monto de los financiamientos recibidos.
- Consultar en las Sociedades de Información Crediticia los antecedentes de sus acreditados.
- Proporcionar al Fiduciario y a las Sociedades de Información Crediticia indicadas por éste, la información que solicite sobre el historial crediticio de sus acreditados.
- Mantener actualizados sus manuales de crédito y riesgos.
- Proporcionar al Fiduciario información y documentación que le sea requerida en los tiempos y formatos que éste señale.
- Entregar a más tardar el último día hábil de cada mes, los estados financieros consolidados correspondientes al mes inmediato anterior.
- Permitir al Fiduciario que supervise su operación en general y en forma específica los financiamientos otorgados con sus recursos.
- Presentar anualmente estados financieros consolidados dictaminados.

Por el contrato de línea de crédito revolvente otorgado por Banco MONEX, S.A. Institución de Banca Múltiple, Monex Grupo financiero, en su carácter única y exclusivamente de Fiduciario del Fideicomiso irrevocable de administración y fuente de pago F/9930, la Sociedad se obliga, entre otras situaciones, a:

- Proporcionar estados financieros de forma trimestral dentro de los 60 días naturales posteriores al cierre de cada trimestre.
- Entregar anualmente estados financieros internos al cierre de cada ejercicio fiscal y declaración anual del ISR dentro de los 120 días naturales siguientes al cierre de cada ejercicio fiscal.
- Entregar dentro de los 10 días naturales posteriores a su requerimiento, la información financiera, técnica, contable, legal o cualquier otra, que esté relacionada con el destino del crédito.
- Proporcionar de forma semestral, dentro de los 60 días naturales posteriores al cierre de cada semestre, el historial crediticio del acreditado a través de alguna sociedad de información crediticia.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Sociedad ha cumplido con los compromisos contraídos.

**Nota 13. OTRAS CUENTAS POR PAGAR**

Este rubro se integra como sigue:

Cuenta	2025	2024
Impuesto a la utilidad por pagar	\$ 2,280	\$ 687
PTU por pagar	2,404	2,043
Acreeedores diversos y otras cuentas por pagar (1)	22,373	16,668
	<u>\$ 27,057</u>	<u>\$ 19,398</u>

Inicial  
PRD

Inicial  
a.l.l

Inicial  
a.l.l



**SOLUCIÓN ASEA, S.A. DE C.V., S.F.P. Y SUBSIDIARIA  
NIVEL DE OPERACIONES II  
CALLE TELEVISIVA N° 11 FRACC. POPULAR,  
C.P. 30476, CD. DE VILLAFLORES, CHIAPAS, MÉXICO  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024  
(Cifras en miles de pesos mexicanos)**

(1) Los acreedores diversos y las otras cuentas por pagar se integran de la siguiente manera:

Concepto	2025	2024
Prima de antigüedad e indemnización legal (nota 16)	\$ 5,942	\$ 5,341
Provisiones contingencias y compromisos laborales (nota 14d)	3,400	-
Otros pasivos derivados de la prestación de servicios	-	1,921
Impuesto al valor agregado	2,115	1,782
Otros impuestos y derechos por pagar	3,028	261
Impuestos y aportaciones de seguridad social	2,865	1,097
Provisiones para obligaciones diversas	32	32
Pasivo por arrendamiento capitalizable	1,025	851
Otros acreedores	3,966	5,383
	<u>\$ 22,373</u>	<u>\$ 16,668</u>

**Nota 14. COMPROMISO Y CONTINGENCIAS**

**COMPROMISO**

- a) En los diversos contratos de crédito celebrados con las instituciones que otorgan financiamiento a la Sociedad para su operación, se establecen diversas obligaciones que, en caso de incumplimiento, podría ser causal de la exigibilidad inmediata del saldo del crédito obtenido.

**CONTINGENCIAS**

- b) La Secretaría de Hacienda y Crédito Público tiene la facultad de revisión, de la cual pudieran existir diferencias en criterios, y determinar impuestos, actualizaciones, recargos y multas por obligaciones que no han caducado en los términos del Artículo 67 del Código Fiscal de la Federación.
- c) De acuerdo con la Ley del Impuesto Sobre la Renta, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas, residentes en el país o en el extranjero, están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que estos deberán ser equiparables a los que se utilizaran con o entre partes independientes en operaciones comparables. En caso de que las autoridades fiscales revisaran los precios y rechazaran los montos determinados, podrían exigir, además del cobro del impuesto y accesorios que correspondan (actualización y recargos), multas sobre las contribuciones omitidas, las cuales podrían ser hasta de 100% sobre el monto actualizado de las contribuciones.
- d) Derivado de la operación de la Sociedad, se mantienen diversos litigios laborales por los cuales se ha constituido una provisión de \$ 3,400. Dicho monto fue determinado considerando una probabilidad de ocurrencia superior al 50%, cumpliendo con los criterios de reconocimiento para pasivos previstos en la normativa contable vigente.

**Nota 15. CAPITAL CONTABLE**

El capital contable se integra de la siguiente manera:

Cuenta	2025	2024
Capital contribuido	\$ 47,185	\$ 47,185
Capital ganado	88,201	77,781
	<u>\$ 135,386</u>	<u>\$ 124,966</u>

Inicial

PRD

Inicial

a.l.l.

Inicial

a.l.l.



**SOLUCIÓN ASEA, S.A. DE C.V., S.F.P. Y SUBSIDIARIA  
NIVEL DE OPERACIONES II  
CALLE TELEVISIVA N° 11 FRACC. POPULAR,  
C.P. 30476, CD. DE VILLAFLORES, CHIAPAS, MÉXICO  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024  
(Cifras en miles de pesos mexicanos)**

**a) Capital contribuido**

El capital contribuido se integra de la siguiente manera:

Cuenta	2025	2024
Capital social	\$ 49,360	\$ 49,360
Efecto por incorporación al régimen de S.F.P.	(2,175)	(2,175)
	<u>\$ 47,185</u>	<u>\$ 47,185</u>

El capital social pagado de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025 y 2024, está integrado por 49,360 acciones con un valor nominal de \$ 1 cada una, ascendiendo a un total de capital suscrito y pagado de \$ 49,360.

**b) Capital ganado**

El capital ganado se integra de la siguiente manera:

Cuenta	2025	2024
Reserva de capital	\$ 12,496	\$ 11,857
Resultado de ejercicios anteriores	65,285	59,530
Resultado neto del ejercicio	10,420	6,394
	<u>\$ 88,201</u>	<u>\$ 77,781</u>

**c) Reserva legal**

De acuerdo a la Ley de Ahorro y Crédito Popular en el artículo 13 y con relación a los estatutos sociales de la Sociedad, se separa por lo menos el 10% de las utilidades para integrar el fondo de reserva, hasta alcanzar por lo menos el 10% del capital contable.

**d) Restricción a las utilidades acumuladas**

La distribución del capital contable (aportaciones y dividendos) que rebase los montos actualizados del capital social aportado (CUCA) y de las utilidades fiscales retenidas (CUFIN), causará ISR sobre dividendos a cargo de la Sociedad. El ISR que se pague por dicha distribución, será acreditable contra el propio impuesto del ejercicio en el que se pague el impuesto sobre los dividendos y en los dos ejercicios inmediatos siguientes, contra el impuesto del ejercicio y los pagos provisionales de los mismos.

Con motivo de la reforma fiscal 2014 y en adición a la tasa de retención a la que se hizo mención en el párrafo anterior, los dividendos pagados a personas físicas y a personas morales residentes en el extranjero, estarán sujetos a un impuesto adicional del 10% con carácter definitivo, el cual deberá ser retenido por las entidades que distribuyan dichos dividendos. La nueva regla aplica únicamente a la distribución de utilidades que se generen a partir del 1° de enero de 2014.

Así mismo, el impuesto podrá causarse en caso de liquidación de la Sociedad o reducción de capital social, aplicando la mecánica que para cada uno de estos dos casos establece la ley, y en donde juega un papel importante el importe del reembolso, la cuenta de capital de aportación actualizado (CUCA) y la cuenta de utilidad fiscal neta (CUFIN), y en alguna circunstancia el costo por acción.

**Nota 16. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS**

Para la valuación actuarial de las obligaciones al retiro y terminación por Prima de Antigüedad e Indemnizaciones Legales y la presentación de sus resultados consolidados, se han observado los lineamientos establecidos por la NIF D-3 Beneficios a los Empleados consolidados.

Inicial  
PRD

Inicial  
aal

Inicial  
aEL



**SOLUCIÓN ASEA, S.A. DE C.V., S.F.P. Y SUBSIDIARIA  
NIVEL DE OPERACIONES II  
CALLE TELEVISIVA N° 11 FRACC. POPULAR,  
C.P. 30476, CD. DE VILLAFLORES, CHIAPAS, MÉXICO  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024  
(Cifras en miles de pesos mexicanos)**

El costo neto del período por las obligaciones derivadas de la prima de antigüedad e indemnización legal ascendió a \$ 6,861 en 2025 y \$ 1,415 en 2024.

Este plan cubre primas de antigüedad, que consisten en un pago único de 12 días por cada año trabajado con base al último sueldo, limitado al doble del salario mínimo establecido por ley. Adicionalmente, cubre también la indemnización legal, que consiste en el pago de 3 meses más 20 días por cada año trabajado con base al último sueldo al momento de la separación.

El pasivo relativo y el costo anual de beneficios se calculan por actuario independiente, el Act. César A. Hernández Viveros, conforme a las bases definidas en los planes, utilizando el método de crédito unitario proyectado.

El siguiente cuadro resume los datos y cifras de mayor relevancia del estudio actuarial:

Concepto	2025		
	Indemnización legal	Prima de antigüedad	Total
Obligaciones por beneficios definidos	\$ 1,740	\$ 4,202	\$ 5,942
Valor razonable de los activos del plan	-	-	-
Prima de antigüedad e indemnización legal / PNBD (nota 13)	\$ 1,740	\$ 4,202	\$ 5,942

Concepto	2024		
	Indemnización legal	Prima de antigüedad	Total
Obligaciones por beneficios definidos	\$ 1,437	\$ 3,904	\$ 5,341
Valor razonable de los activos del plan	-	-	-
Prima de antigüedad e indemnización legal / PNBD (nota 13)	\$ 1,437	\$ 3,904	\$ 5,341

	2025		2024	
	Indemnización legal	Prima de antigüedad	Indemnización legal	Prima de antigüedad
Tasa de descuento	11.10%	11.10%	9.4%	9.4%
Tasa de incremento de salarios	3.75%	3.75%	4.79%	4.79%

**Nota 17. IMPUESTOS A LA UTILIDAD**

**a) Impuesto Sobre la Renta causado**

Este impuesto se calcula aplicando la tasa del 30% sobre el resultado fiscal. El ISR se calcula considerando como gravables o deducibles ciertos efectos de la inflación; la depreciación se calcula sobre valores a precios constantes, y se acumula o deduce el efecto de la inflación sobre ciertos activos y pasivos monetarios a través de la determinación del ajuste anual por inflación. Asimismo, las partidas fiscales actualizadas podrán amortizarse contra las utilidades fiscales de los diez ejercicios siguientes.

Inicial  
PRD

Inicial  
AAL

Inicial  
AEL



**SOLUCIÓN ASEA, S.A. DE C.V., S.F.P. Y SUBSIDIARIA  
NIVEL DE OPERACIONES II  
CALLE TELEVISIVA N° 11 FRACC. POPULAR,  
C.P. 30476, CD. DE VILLAFLORES, CHIAPAS, MÉXICO  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024  
(Cifras en miles de pesos mexicanos)**

El impuesto a la utilidad del ejercicio se integra de la siguiente manera:

Cuenta	2025	2024
ISR causado	\$ (8,263)	\$ (6,634)
ISR diferido	380	1,135
	<u>\$ (7,883)</u>	<u>\$ (5,499)</u>

A continuación, se muestra la determinación de la tasa efectiva de impuesto:

Cuenta	2025	2024
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	\$ 18,372	\$ 11,971
Menos: Impuestos a la utilidad	(7,883)	(5,499)
Utilidad neta	<u>\$ 10,489</u>	<u>\$ 6,472</u>

Cuenta	2025	2024
Tasa de impuesto causado	30.0%	30.0%
Tasa efectiva del impuesto	<u>42.9%</u>	<u>45.9%</u>

**b) Impuesto diferido**

El impuesto diferido se reconoce aplicando la tasa correspondiente a las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, y en su caso, se incluyen los beneficios derivados de algunos créditos fiscales. El activo por impuestos diferidos se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que cause ISR.

Las principales diferencias temporales que dieron origen al pasivo por concepto de ISR diferido se analizan a continuación:

**2025**

Cuenta	Diferencias temporales	Tasa	Impuesto diferido
<b>Activos diferidos:</b>			
Estimación preventiva para riesgos crediticios	\$ 15,005	30%	\$ 4,502
Mobiliario y equipo, neto	2,547	30%	764
Pasivo laboral	5,943	30%	1,783
Compromisos Laborales	3,100	30%	930
Créditos diferidos y cobros anticipados (nota 7)	341	30%	102
	<u>\$ 26,936</u>		<u>\$ 8,081</u>

Inicial  
PRD

**2024**

Cuenta	Diferencias temporales	Tasa	Impuesto diferido
<b>Activos diferidos:</b>			
Estimación preventiva para riesgos crediticios	\$ 17,787	30%	\$ 5,337
Mobiliario y equipo, neto	1,386	30%	416
Pasivo laboral	5,341	30%	1,602
Créditos diferidos y cobros anticipados	1,154	30%	346
	<u>\$ 25,668</u>		<u>\$ 7,701</u>

Inicial  
ddl

Inicial  
ddl



**SOLUCIÓN ASEA, S.A. DE C.V., S.F.P. Y SUBSIDIARIA  
NIVEL DE OPERACIONES II  
CALLE TELEVISIVA N° 11 FRACC. POPULAR,  
C.P. 30476, CD. DE VILLAFLORES, CHIAPAS, MÉXICO  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024  
(Cifras en miles de pesos mexicanos)**

**c) Entorno Fiscal en México**

**Panorama fiscal 2026**

Durante el ejercicio fiscal de 2026 entraron en vigor diversas disposiciones en materia tributaria, derivadas principalmente de la Ley de Ingresos de la Federación, así como de reformas al Código Fiscal de la Federación, a la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a la Ley del Impuesto al Valor Agregado, a la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios y a la Ley Aduanera. Dichas disposiciones forman parte del Paquete Económico aprobado para dicho ejercicio y establecen el marco fiscal aplicable a los contribuyentes en México.

Entre los cambios incorporados se encuentran ajustes en tasas de recargos por mora, modificaciones a la tasa de retención aplicable a intereses pagados por el sistema financiero, así como la incorporación de nuevas obligaciones de retención y entero de impuestos para determinados intermediarios financieros, plataformas digitales y entidades de tecnología financiera. Asimismo, se introducen disposiciones orientadas a fortalecer los mecanismos de control y fiscalización, incluyendo procedimientos específicos para la revisión de comprobantes fiscales digitales y la ampliación de facultades de la autoridad fiscal en materia de certificación, restricción y cancelación de certificados de sello digital.

La Ley de Ingresos de la Federación para 2026 contempla también diversos estímulos y facilidades fiscales, entre los que se incluyen programas de regularización fiscal, esquemas de retorno de capitales del extranjero y estímulos relacionados con inversiones productivas, capacitación laboral y proyectos de desarrollo regional, los cuales están sujetos al cumplimiento de los requisitos establecidos en las disposiciones aplicables y, en su caso, a la emisión de reglas de carácter general por parte de la autoridad fiscal.

Adicionalmente, se aprobaron modificaciones a la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, que incluyen incrementos en las tasas y cuotas aplicables a ciertos productos y servicios, tales como tabacos y productos con nicotina, bebidas saborizadas con azúcares o edulcorantes, juegos con apuestas y sorteos, así como la incorporación de nuevos supuestos gravados, incluyendo determinados videojuegos con contenido violento.

El entorno fiscal para 2026 se caracteriza por un mayor uso de herramientas tecnológicas en los procesos de fiscalización, un fortalecimiento de los mecanismos de intercambio de información fiscal a nivel internacional y un énfasis en la verificación de la sustancia económica de las operaciones. Con el objetivo de fortalecer el control, trazabilidad y fiscalización de las operaciones de comercio exterior, así como delimitar con mayor precisión las responsabilidades de los actores involucrados.

En este contexto, las disposiciones fiscales vigentes requieren que las entidades mantengan consistencia entre su información fiscal, financiera y operativa, así como documentación suficiente que respalde las operaciones realizadas, conforme a la legislación aplicable.

**Código Fiscal de la Federación / Dictamen fiscal de estados financieros**

Se establece en el artículo 32-A, la obligación de dictaminar los estados financieros, en los términos del artículo 52 del Código Fiscal de la Federación, por contador público inscrito, las personas morales que tributen en términos del Título II de la Ley del Impuesto sobre la Renta, que en el último ejercicio fiscal inmediato anterior declarado hayan consignado en sus declaraciones normales ingresos acumulables para efectos del impuesto sobre la renta iguales o superiores a un monto equivalente a \$ 1,940,178, así como aquellas que al cierre del ejercicio fiscal inmediato anterior tengan acciones colocadas entre el gran público inversionista, en bolsa de valores.

Inicial

PRD

Inicial

AAL

Inicial

AEL



**SOLUCIÓN ASEA, S.A. DE C.V., S.F.P. Y SUBSIDIARIA  
NIVEL DE OPERACIONES II  
CALLE TELEVISIVA N° 11 FRACC. POPULAR,  
C.P. 30476, CD. DE VILLAFLORES, CHIAPAS, MÉXICO  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024  
(Cifras en miles de pesos mexicanos)**

**Nota 18. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS**

**Políticas de administración de riesgos financieros**

Es facultad del Consejo de Administración la autorización de las políticas para la administración de riesgos de la Sociedad, la cual establece como prioridad una estructura que se desempeña para la ejecución táctica de la Administración de Riesgos y sus límites como son: Responsable de la Unidad de Administración de Riesgos bajo la supervisión del Comité de Auditoría y el Director general.

La correcta calificación y monitoreo de los riesgos como son los de mercado, crédito y liquidez se complementan con la estrecha vigilancia de los límites que se establecen por el Consejo de Administración.

Dichos límites ayudan a prevenir pérdidas en el valor del capital de la Sociedad evitando que se tomen riesgos más allá de los aceptables para el tamaño y objetivos que persigue la Sociedad, su misión y su predisposición a tomar cierto tipo de riesgo y son evaluados dentro de la herramienta gestión de límites de riesgos como riesgos financieros y riesgos estratégicos.

Adicional a lo anterior y con el objetivo de poder identificar y monitorear adecuadamente la posición de la Sociedad frente a sus riesgos existe el monitoreo de los riesgos financieros y estratégicos para brindar una seguridad razonable frente a la consecución de objetivos constituidos por aquellos factores de alto nivel que pueden afectar el logro de los planes estratégicos que tenga la Sociedad, y que de no ser identificados plenamente pueden hacer vulnerable el logro de los mismo; estos riesgos son evaluados dentro de la herramienta gestión de límites de riesgos.

La responsabilidad para calcular los límites al riesgo Institucional tanto financieros como estratégicos, recae en la Unidad de Administración de Riesgos y Control Interno, quien los informa al Comité de Auditoría y Director General para posterior presentación al Consejo de Administración.

El objetivo general de la Unidad de Administración de Riesgos es:

Identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar de los riesgos que se encuentra expuesta la Sociedad en sus operaciones, tales como riesgos de crédito, mercado y liquidez con el fin de proteger el patrimonio de la Sociedad.

El personal de la Unidad de Administración de Riesgos para el cumplimiento de su objeto desempeña funciones como son:

- I. Elaborar, en conjunto con el Director o Gerente General, el manual de administración de riesgos para someterlo a la aprobación del Consejo de Administración;
- II. Vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los riesgos a que se encuentre expuesta la Sociedad;
- III. Validar el cálculo de los requerimientos de capitalización por riesgos y de los límites con que deberán cumplir, con el objeto de verificar que el mismo se ajuste a las disposiciones aplicables;
- IV. Informar trimestralmente al Consejo de Administración y cuando menos mensualmente al Director General, sobre la exposición al riesgo de crédito, así como sobre la inobservancia de los límites de exposición a riesgos establecidos tanto internamente en la Sociedad, como en la regulación aplicable;
- V. Informar al Director General, así como al Consejo de Administración, sobre las medidas correctivas implementadas;

Inicial

PRD

Inicial

AAL

Inicial

AEL



**SOLUCIÓN ASEA, S.A. DE C.V., S.F.P. Y SUBSIDIARIA  
NIVEL DE OPERACIONES II  
CALLE TELEVISIVA N° 11 FRACC. POPULAR,  
C.P. 30476, CD. DE VILLAFLORES, CHIAPAS, MÉXICO  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024  
(Cifras en miles de pesos mexicanos)**

### **Riesgo de Liquidez**

El riesgo de liquidez refleja la posible pérdida en que puede incurrir una Sociedad que se ve obligada a vender activos o a contraer pasivos en condiciones desfavorables y a precios fuera de mercado para poder satisfacer sus obligaciones.

El objetivo de la administración del Riesgo de Liquidez es identificar, medir, vigilar, controlar la pérdida potencial debido a la dificultad o imposibilidad de modificar la estructura de vencimientos de los activos y pasivos para mejorar la posición o hacer frente a obligaciones monetarias de la institución.

El correcto manejo de la liquidez es de suma importancia para que la Sociedad pueda compensar para fluctuaciones esperadas y no esperadas y para proveer fondos para crecimiento. La liquidez representa la capacidad de la Sociedad de acomodar eficientemente las demandas de depositantes y otros pasivos, y cubrir aumentos en la cartera.

El responsable de la Unidad de Administración Riesgos lleva a cabo un monitoreo periódico de los posibles diferenciales adversos entre activos y obligaciones adquiridas por la Sociedad.

Se deben estimar los descalces (BRECHAS) favorables o desfavorables, de acuerdo con los pronósticos de comportamiento de los flujos actuales y esperados en el Balance, en el análisis de tendencias detectadas y en los objetivos del negocio.

El “Análisis de Brechas” o de GAP (Gestión de Activos y Pasivos) es una metodología que permite la identificación del perfil de liquidez, en particular, de los faltantes de recursos en distintas fechas a través de bandas de tiempo, originados por las diferencias entre los flujos de los activos (disponibilidades, inversiones, créditos, entre otros) y los flujos pasivos (obligaciones provenientes de la captación tradicional, préstamos en general, acreedores diversos, entre otros).

Se considera el “Análisis de Brechas” como una herramienta que permite gestionar el riesgo de liquidez que se enfrenta. La Sociedad lleva a cabo a través del análisis de todos los flujos de efectivo, considerando todos los activos y pasivos dentro y fuera del Balance. Este análisis se lleva a cabo considerando: el precio de las operaciones, las fechas efectivas de los pagos de los flujos, el vencimiento de las operaciones, o bien, a través de la duración implícita de los elementos activos y pasivos.

#### Plan de acción en caso de requerimiento de liquidez.

La Sociedad cuenta con un plan que ha desarrollado las acciones a seguir para cumplir con la liquidez necesaria entre los cuales da prioridad a acciones como:

- Cancelación de alguna inversión pactada a plazos mayores asumiendo los costos que esto ocasionaría de acuerdo con los contratos establecidos.
- Incremento en las tasas de inversión a largo plazo, con la finalidad de captar mayores recursos a plazos más largos, asumiendo los costos financieros que implica el cambio de tasas al tiempo de pagar. Esta es una forma de que se financie en el corto plazo, sin embargo, debe desarrollar nuevas propuestas para cumplir con los compromisos adquiridos.
- Buscar financiamientos externos en instituciones bancarias, banca de desarrollo o fideicomisos con Gobierno Federal. Al igual que las opciones anteriores, se debe analizar la forma en que la Sociedad cubrirá las nuevas obligaciones adquiridas.
- Tener diversificado las fuentes de Fondeo por Préstamos bancarios u otros organismos.

Inicial

PRD

Inicial

AAL

Inicial

AEL

### **Riesgo de Crédito.**

El riesgo de Crédito se define como la “Pérdida potencial por la falta de pago de un acreditado o contraparte en las operaciones que efectúen con la Sociedad.



**SOLUCIÓN ASEA, S.A. DE C.V., S.F.P. Y SUBSIDIARIA  
NIVEL DE OPERACIONES II  
CALLE TELEVISIVA N° 11 FRACC. POPULAR,  
C.P. 30476, CD. DE VILLAFLORES, CHIAPAS, MÉXICO  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024  
(Cifras en miles de pesos mexicanos)**

El riesgo de crédito que asume la Sociedad se da en el desarrollo de sus actividades diarias de crédito y se deriva del incumplimiento del pago o de sus términos pactados por parte de los acreditados, constituyendo el riesgo más importante que enfrente la Sociedad.

El objetivo de la exposición al riesgo de crédito es de contar con un portafolio adecuado en términos de riesgo de crédito y de rentabilidad, que asegure a la Sociedad el mantenimiento de un Capital sólido como base para el desarrollo de sus actividades.

Este riesgo está presente en la cartera de crédito y representa la fuente más importante de riesgo, debido a que representa la mayor inversión y la principal fuente de ingresos a través de los intereses cobrados por los créditos otorgados, por tanto, al ser la actividad preponderante existe un grado de riesgo que varía en relación con factores tales como:

- Capacidad económica del Cliente
- Monto del crédito
- Condiciones de pago (plazo e interés)
- Garantías

De acuerdo con el riesgo inherente de la Sociedad, la respuesta que tendrá frente al riesgo de cartera crediticia será de reducción (mitigación) del riesgo, en donde se aplican actividades de control y se conducirá a un riesgo aceptable, a través de la aplicación de límites por cada elemento evaluado, todo realizado a través del área de Unidad de Riesgos.

La medición y análisis de riesgo crediticio no se limitará al análisis de la cartera total, incluirá también la consideración de créditos por metodología, producto etc.

Las actividades de control de riesgo de crédito están diseñadas e implementadas para abordar los riesgos que identifique la Sociedad.

La formación de políticas será el resultado de un análisis profundo de riesgo y una vigilancia de riesgo constante durante períodos de pruebas, a través de aplicación de límites de financiación.

Los lineamientos establecidos para el riesgo de cartera crediticia, se encuentran monitoreados y controlados en sus diferentes fases por el sistema Simbank, de acuerdo con las necesidades tanto externas como internas de la Sociedad.

Distribución de la cartera de crédito comparativa 2025 vs 2024

A continuación se presenta, en porcentajes, la distribución de la cartera por entidad federativa:

<u>Cuenta</u>	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Chiapas	77.04	77.67
Campeche	4.87	5.39
Tabasco	7.00	6.95
Yucatán	7.30	6.00
Otras entidades federativas	3.79	3.99
	100.00	100.00

Inicial  
PRD

Inicial  
AAL

**Riesgo de Mercado.**

El riesgo de mercado se define como la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados de las operaciones activas, pasivas o causantes de pasivo contingente tales como tasas de interés, tipos de cambio e índices de precios, entre otros. Es decir, es el riesgo de pérdida debido a cambios en los precios, índices, tasas de interés o tipos de cambio que incidan de forma negativa en el valor de los portafolios.

Inicial  
AEL



**SOLUCIÓN ASEA, S.A. DE C.V., S.F.P. Y SUBSIDIARIA  
NIVEL DE OPERACIONES II  
CALLE TELEVISIVA N° 11 FRACC. POPULAR,  
C.P. 30476, CD. DE VILLAFLORES, CHIAPAS, MÉXICO  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024  
(Cifras en miles de pesos mexicanos)**

Con el fin de satisfacer las necesidades de Administración de Riesgo de Mercado, en forma general, se establecen estándares que permitan su implementación. Se desarrolla la estrategia, que contiene las Disposiciones de Carácter Prudencial, para el funcionamiento de la Administración del Riesgo de Mercado.

En este sentido, se contempla las estrategias, políticas y procedimientos para la determinación del riesgo de mercado se utilizará la metodología para obtener el requerimiento de riesgo de mercado establecido en el anexo O de las DCG, que es una alternativa para sociedades con activos superiores a los 50,000,000 de UDIS (Nivel Prudencial III y IV).

El monitoreo del Riesgo de Mercado al que está expuesta la cartera de inversiones de la Sociedad, se realiza implementando procesos como Emisión y análisis de reportes, Información de mercados financieros y Manejo de límites.

Los límites proporcionan un marco de referencia para los responsables de la operación de la cartera de inversiones y para la Dirección General, de tal manera que las exposiciones de Riesgos de Mercado son monitoreadas y controladas de manera permanente. Estos límites representan las pérdidas máximas aceptables por la Sociedad, antes de tomar medidas correctivas para evitar mayores pérdidas.

El criterio utilizado para el diseño y definición de la estructura de "LÍMITES DE RIESGO DE MERCADO", considera los siguientes aspectos:

- Composición de la cartera de inversiones, tomando en cuenta en el tipo de instrumentos que se puede invertir y el plazo según LACP.
- Peso relativo de cada instrumento dentro de la cartera total de inversiones.
- Análisis de concentraciones, plazos.
- Suficiencia de los requerimientos de capital por Riesgo de Mercado.

**Nota 19. HECHOS POSTERIORES**

Modificaciones a las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Entidades de Ahorro y Crédito Popular, Organismos de Integración, Sociedades Financieras Comunitarias y Organismos de Integración Financiera Rural, a que se refiere la Ley de Ahorro y Crédito Popular (Las Disposiciones).

La Sociedad no ha identificado otros eventos subsecuentes adicionales en la preparación de los estados financieros no consolidados al 31 de diciembre de 2025 y hasta la fecha de emisión de los estados financieros no consolidados.

**Nota 20. NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y SOSTENIBILIDAD.**

En seguimiento a las tendencias internacionales en materia de sostenibilidad y divulgación de información no financiera, el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera y de Sostenibilidad (CINIF) emitió en mayo de 2024 las Normas de Información de Sostenibilidad (NIS), las cuales entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2025. Dichas normas se desarrollan en alineación con los pronunciamientos del International Sustainability Standards Board (ISSB) de la Fundación IFRS y con los marcos internacionales IFRS S-1 e IFRS S-2.

Inicial  
PRD

Los indicadores ambientales abarcan, entre otros aspectos, información relacionada con emisiones de gases de efecto invernadero, consumo de energía y agua, biodiversidad, uso de sustancias que agotan la capa de ozono, actividades sostenibles y manejo de residuos. Los indicadores sociales se enfocan principalmente en el capital humano, incluyendo igualdad de oportunidades, condiciones de trabajo digno, inversión en capital humano, así como salud y seguridad en el trabajo. Por su parte, los indicadores de gobernanza consideran aspectos vinculados con gobierno corporativo, gestión empresarial sostenible y conducta empresarial responsable.

Inicial  
a.l.

Inicial  
a.l.



**SOLUCIÓN ASEA, S.A. DE C.V., S.F.P. Y SUBSIDIARIA  
NIVEL DE OPERACIONES II  
CALLE TELEVISIVA N° 11 FRACC. POPULAR,  
C.P. 30476, CD. DE VILLAFLORES, CHIAPAS, MÉXICO  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024  
(Cifras en miles de pesos mexicanos)**

El ejercicio 2026 representa el primer año en el que las divulgaciones de sostenibilidad con base en las NIS se reflejan de manera generalizada en los estados financieros. La preparación de esta información requiere la coordinación de diversas áreas dentro de las organizaciones, así como la definición de responsables, procesos y controles para la recopilación, validación y presentación de los datos. Asimismo, el cumplimiento de las NIS implica considerar los riesgos en materia de sostenibilidad dentro del análisis integral de riesgos de la Entidad, en concordancia con lo establecido en la NIF A-1, Marco Conceptual.

Para las Entidades emisoras de valores, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores ha establecido la obligación de cumplir con el marco de divulgaciones IFRS-S a partir de 2025, así como de someter la información de sostenibilidad a procesos de aseguramiento limitado y, posteriormente, razonable.

La Administración de la Compañía se encuentra analizando el impacto que tendrán estas normas en los Estados Financieros consolidados.

**Nota 21. NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES**

**i) Cambios establecidos en Ley de Ahorro y Crédito Popular**

El 26 de diciembre de 2025, en el DOF, se publicó la Resolución Modificatoria de las Disposiciones aplicables a las Entidades de Ahorro y Crédito Popular, Organismos de Integración, Sociedades Financieras Comunitarias y Organismos de Integración Financiera Rural, a que se refiere la Ley de Ahorro y Crédito Popular, las cuales mencionan lo siguiente:

**I. Fortalecimiento del control interno, prevención del fraude y protección al usuario**

Se introduce un marco normativo estructurado para la gestión integral del fraude, con impacto directo en la operación, el gobierno corporativo y la relación con los usuarios. Los elementos clave son los siguientes:

- Creación del Plan de Gestión para la prevención del fraude, obligatorio para las Sociedades Financieras Populares (S.F.P.'s),
- Definición formal de conductas observables para la gestión del fraude, distinguiendo entre conductas internas (empleados o personal de la entidad) y conductas externas (terceros),
- Refuerzo del gobierno corporativo, asignando responsabilidades claras al Consejo de Administración, al director o gerente general y para la auditoría interna y, en ciertos casos, auditoría externa,
- Protección reforzada al usuario, estableciendo procedimientos transparentes para la atención de reclamaciones monetarias y la obligación de abonar en un plazo máximo de 48 horas los montos de operaciones no reconocidas en diversos medios electrónicos,
- Nuevas obligaciones de reporte, destacando la creación de la Serie R27 Reclamaciones y el reporte A-2701, de envío mensual, con información detallada sobre reclamaciones y su resolución,
- Enfoque especial en personas en situación de vulnerabilidad, incorporando medidas específicas de atención, prevención y comunicación.

La Resolución entra en vigor al día siguiente de su publicación. La primera entrega del Plan de Gestión para la prevención del fraude deberá enviarse a la CNBV a más tardar el 1 de junio de 2026, y su implementación completa deberá realizarse a más tardar el 1 de enero de 2027. A partir de 2028, las S.F.P.'s de mayor nivel deberán incluir evaluaciones externas y análisis de eventos de fraude concluidos.

**II. Armonización contable y fortalecimiento prudencial de la cartera de crédito**

Complementa el punto I anterior mediante ajustes técnicos que mejoran la medición del riesgo crediticio y la consistencia de la información financiera. Los elementos clave son los siguientes:

Inicial

PRD

Inicial

AAL

Inicial

AEL



**SOLUCIÓN ASEA, S.A. DE C.V., S.F.P. Y SUBSIDIARIA  
NIVEL DE OPERACIONES II  
CALLE TELEVISIVA N° 11 FRACC. POPULAR,  
C.P. 30476, CD. DE VILLAFLORES, CHIAPAS, MÉXICO  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024  
(Cifras en miles de pesos mexicanos)**

- Homologación de la terminología contable y actualización de los criterios del Anexo E, alineándolos con las Normas de Información Financiera aplicables en México (NIF) y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF),
- Reformas profundas al esquema de calificación de cartera de crédito, mediante ajustes a: Probabilidad de Incumplimiento (PI), Severidad de la Pérdida (SP) y la exposición al Incumplimiento (EI),
- Sustitución de los Anexos D y K, que regulan: (1) la clasificación de créditos en etapas de riesgo (1, 2 y 3), (2) los porcentajes de estimaciones preventivas para la Cartera de consumo, los Microcréditos y la Vivienda.
- El reconocimiento prudencial de garantías financieras, no financieras y esquemas de cobertura,
- El mapeo de calificaciones crediticias de corto y largo plazo emitidas por agencias reconocidas,
- Reglas claras para avalistas, obligados solidarios y esquemas de cobertura, reduciendo ambigüedades en el cálculo de reservas.

El Régimen transitorio que facilita la implementación permitiéndose durante 2026 el uso de la tasa contractual y el método de línea recta, y estableciendo la aplicación obligatoria del método de interés efectivo a partir del 1 de enero de 2027.

**ii) Cambios en las Normas de Información Financieras (NIF) aplicables en México.**

A partir del 1 de enero de 2025 y en ejercicios posteriores, entran en vigor diversos cambios y actualizaciones al marco de Normas de Información Financiera (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF), así como nuevas disposiciones en materia de sostenibilidad y proyectos normativos con vigencia futura.

En primer lugar, se actualizó la NIF A-1, Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera, incorporando una revisión integral de los requerimientos de revelación. Como resultado, se estableció una diferenciación entre Entidades de Interés Público (EIP) y Entidades que No son de Interés Público (ENIP), con el objetivo de adecuar el alcance y profundidad de las revelaciones financieras conforme a las necesidades de los usuarios. Derivado de lo anterior, los requerimientos de revelación se dividieron en: (i) revelaciones obligatorias para todas las Entidades y (ii) revelaciones adicionales obligatorias únicamente para las EIP, siendo estas últimas opcionales para las ENIP cuando así lo requieran los usuarios de la información financiera. Dichos cambios son obligatorios para ejercicios que inicien a partir del 1 de enero de 2025.

Asimismo, a partir de 2025 se incorporan al marco normativo mexicano las Normas de Información de Sostenibilidad (NIS), que establecen lineamientos para la revelación de información ambiental, social y de gobernanza (ASG). Entre estas destacan la NIS A-1, Marco conceptual de sostenibilidad, y la NIS B-1, Indicadores básicos de sostenibilidad, las cuales requieren que las Entidades consideren información de sostenibilidad como parte de sus reportes financieros o complementarios, de conformidad con la normatividad aplicable.

Por otra parte, el CINIF publicó el proyecto denominado "Mejoras a las Normas de Información Financiera 2026", cuya vigencia está prevista para ejercicios que inicien a partir del 1 de enero de 2026. Dicho proyecto contempla modificaciones a diversas NIF, algunas con efectos contables (relacionados con valuación, presentación o revelación) y otras consistentes en precisiones técnicas sin impacto en el reconocimiento contable. Entre las normas sujetas a cambios se encuentran, entre otras, la NIF B-11, NIF C-10, NIF C-13, NIF B-4, NIF B-6, NIF C-20 y NIF D-4.

Inicial

PRD

Inicial

AAL

Inicial

AEL



**SOLUCIÓN ASEA, S.A. DE C.V., S.F.P. Y SUBSIDIARIA  
NIVEL DE OPERACIONES II  
CALLE TELEVISIVA N° 11 FRACC. POPULAR,  
C.P. 30476, CD. DE VILLAFLORES, CHIAPAS, MÉXICO  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024  
(Cifras en miles de pesos mexicanos)**

Adicionalmente, el CINIF emitió en auscultación la NIF B-1, Bases para la preparación de los estados financieros, cuya entrada en vigor obligatoria está prevista para ejercicios que inicien a partir del 1 de enero de 2028, permitiéndose su aplicación anticipada. Esta norma sustituirá y reorganizará parte del contenido actualmente incluido en diversas NIF de la Serie B, estableciendo de manera explícita la base de preparación de los estados financieros, los supuestos fundamentales, los requisitos generales de presentación y revelación, así como la obligación de revelar claramente el marco de información financiera utilizado.

Finalmente, en alineación con la NIC 8, Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores, las entidades deberán revelar la adopción de nuevas normas contables, así como aquellas emitidas pero aún no vigentes, incluyendo información relevante que permita evaluar el posible impacto de su aplicación futura en los estados financieros consolidados.

**Nota 22. AUTORIZACIÓN DE LA EMISIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

La emisión de los estados financieros consolidados y las notas correspondientes fueron emitidos por los funcionarios que los suscriben, el día 4 de marzo de 2026 y serán enviados al Consejo de Administración y a la Asamblea General de Accionistas para su aprobación o, en su caso, modificación.

Las presentes notas forman parte integrante de los estados financieros consolidados adjuntos.

Firmado por:

*C.P. Pánfilo Rosales Duque*

28700FE3772A41C...

**C.P. Pánfilo Rosales Duque**  
Director General

Firmado por:

*Axlises Arreola Lorenzana*

4165EC32EF22435

**C.P. Axlises Arreola Lorenzana**  
Gerente de Administración  
y Finanzas.  
Ced. Prof. 11560283

Firmado por:

*Anilú Zuart Culebro*

9EB14B8E079A4F5...

**C.P. Anilú Zuart Culebro**  
Auditor Interno